



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA
Y RESULTADOS DEL FONDO DE
APORTACIONES MÚLTIPLES,
COMPONENTE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
(FAM-IE) DEL ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ EJERCICIO 2021**

REPORTE FINAL

(COORDINADOR) **JOSÉ SANTOS ZAVALA**

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MADRIGAL

NADIA CAROLINA RANGEL VALDIVIA

MARISOL CABRERA RUEDA

JOSHUA SEBASTIÁN CRUZ MACÍAS



FAM – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SAN LUIS POTOSÍ, 2021

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) pertenece a las acciones de apoyo a la descentralización de las decisiones y políticas públicas por parte de gobierno federal. El principal objetivo del FAM es contribuir al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria, para personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social, así como para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de planteles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, en las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos. Con respecto a esto, se identifican dos vertientes del FAM: Asistencia social e Infraestructura Tecnológica.

La presente evaluación es relativa a la Consistencia y Resultados de la operación de FAM en su vertiente de Infraestructura Tecnológica para el año fiscal 2021. Integra este documento la revisión y valoración en los siguientes temas, por lo que se establecen objetivos específicos para cada apartado:

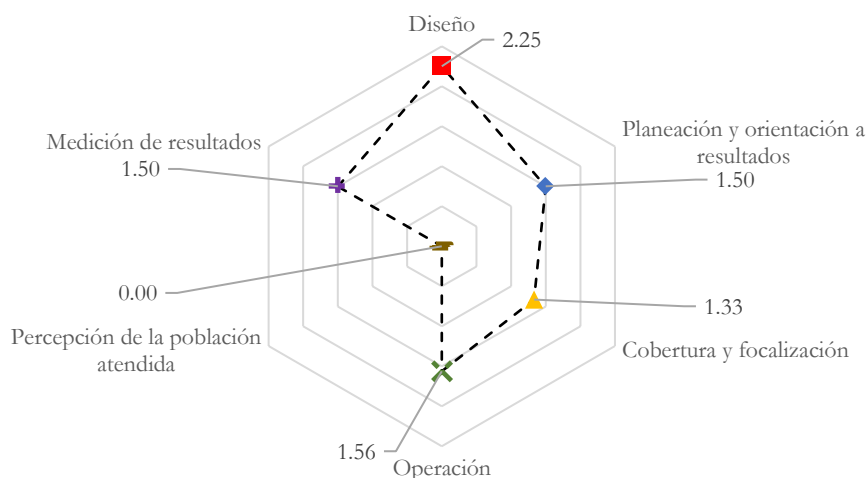
- ❖ **Diseño** → Identificar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre diseño y normatividad, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales
- ❖ **Planeación estratégica** → Identificar instrumentos de planeación y orientación hacia resultados en términos del fondo, de forma que integre la visión estratégica de las distintas acciones que se realizan con recursos del fondo
- ❖ **Cobertura y focalización** → Examinar la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Implica el reconocimiento de objetivos estratégicos (en términos de población objetivo) y su alcance
- ❖ **Operación** → Analizar los procesos establecidos en la normatividad del fondo, así como los instrumentos de gestión con los que opera el fondo. Igualmente se consideran sus sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas
- ❖ **Percepción de beneficiarios** → Identificar los instrumentos de recolección de información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios acerca del programa y sus principales resultados
- ❖ **Resultados** → Examinar la vinculación resultados - atención del problema.

Para alcanzar este nivel de análisis, el equipo evaluador llevó a cabo una estrategia mixta de revisión documental y desarrollo de grupos focales, de manera que contar con información detallada en cada uno de los diferentes temas. A partir de esta recolección de información se desarrolló trabajo de gabinete para integrar la información desarrollada en este documento. La evaluación considera un análisis valorativo, a partir de asignar un criterio de semaforización a cada nivel de respuesta obtenido en las preguntas centrales de la evaluación.

En este sentido, el nivel 0 se presenta cuando no se cuenta con evidencia de información o mecanismo relacionado con la pregunta, por su parte, el nivel 1 se alcanza cuando la evidencia es insuficiente o adecuada para realizar valoración; ambos niveles se interpretan como

consideraciones atención inmediata para la operación del fondo. Se cuenta con un nivel 2 cuando se identifican condiciones mínimas para valoración, se consideran como criterios de consideración moderada. El nivel 3 se considera que las condiciones que presenta el fondo en este aspecto son suficientes, pero pueden mejorar, se consideran de funcionamiento adecuado. Finalmente, se obtiene nivel 4 cuando se identifica que el fondo opera en una normalidad esperada, por lo que se identifica como un nivel destacado. Esto permitió sacar un valor cuantitativo de rango 0-4.¹ A partir de estos criterios fue posible ponderar una calificación agregada porcentual, tanto a por dimensión valorativa, como en general del fondo. Los resultados del fondo son mostrados en la siguiente gráfica.

Resultados de la evaluación FAM - IE 2021



En lo referente al *diseño* del **FAM-IE**. Si bien el Fondo no cuenta con un diagnóstico de la situación que se pretende lograr o modificar, en su quehacer se identifica complementariedad con programas nacionales y sectoriales. Esto nos muestra que desde SLP se busca contribuir a las metas nacionales de mejoramiento en Infraestructura Educativa.

Aunque se esté en espera, derivado de la expedición de la Ley General de Educación en 2019, de los Lineamientos de Operación del Consejo de Infraestructura Educativa, la UR debe contar con una planeación estratégica que identifique las metas que se pretenden lograr, después de identificar las necesidades particulares de la matrícula en el estado.

Con respecto a la *Planeación y Orientación a Resultados* del **FAM-IE**, parte de los aspectos de un proceso de planeación, es la tarea del análisis de problemáticas particulares, en este caso del

¹ Esta ponderación 0-4 pretende alinear esfuerzos analíticos con las especificaciones contenidas en los Términos de Referencia considerados para la presente evaluación, así como criterios CONEVAL, los cuales establecen estos valores numéricos como criterio central de este tipo de evaluaciones.

contexto de San Luis Potosí. De esto, se concluye que el Fondo no cuenta con un instrumento de planeación estratégica que permita identificar una visión a mediano y largo plazo de sus metas en el estado. Se cumple con la normativa de monitoreo y control con la publicación trimestral de indicadores en el SRFT, sin embargo, esto se encuentra enfocado a los aspectos más operativos como recursos, plazos y costos, no responde a un carácter estratégico de logro en la consecución de los objetivos más amplios y sociales que el Fondo debe estar orientado.

En lo que respecta a la *Cobertura y focalización* del **FAM-IE** no es posible identificar información. Al no contar con definiciones de población potencial u objetivo, no es posible atender una cobertura de mediano ni largo plazo, ya que debe ser congruente con el diseño y diagnóstico del Fondo. La UR responde ante solicitudes, según el criterio de los analistas, a la priorización de circunstancias, lo cual no responde a una planeación orientada a resultados y con lo que no se pueden conocer áreas de oportunidad de mejora en la operación del Fondo.

Por su parte, la sección de *Operación* el FAM-IE cuenta con la Plataforma Estatal de Información Educativa, lo cual logra sistematizar la información con la que se trabaja, siendo al mismo tiempo información confiable. Se identifica que, al no contar con lineamientos de infraestructura, el manejo de recursos se lleva a cabo de manera empírica, valiéndose del criterio y conocimientos del personal analista.

No existe un mecanismo de medición de la *Percepción de la Población Atendida*, por lo que no se puede medir el grado de satisfacción los usuarios finales. Este instrumento debe contar con las características de su población objetivo y atendida, una metodología y su frecuencia de medición.

En el apartado de *Medición de los Resultados* se logra identificar que no se cuenta con un mecanismo claro para medir el Fin ni Propósito del Fondo. Los resultados que se encuentran en el SRFT está orientado al cumplimiento del uso del recurso y no al beneficio de la población.

En lo general, el fondo presenta un diseño y operación de fondo efectivo, en lo que respecta a la gestión de las actividades para proveer infraestructura, de acuerdo con los lineamientos del fondo, sin embargo, esto lo hacen con alta dependencia empírica, sin respaldo documental y apegado a procesos internos del fondo.

ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo	3
Índice	6
II. Introducción	8
III. Evaluación	11
Características del fondo	11
II. Diseño	13
A. Análisis de la justificación de la creación y diseño del fondo	13
B. Análisis de la contribución del Fondo a las metas y estrategias municipales	19
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	24
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	29
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	30
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas o fondos municipales	33
2. Planeación y orientación a resultados	35
F. Instrumentos de planeación	35
G. Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	37
H. De la generación de información	44
3. Cobertura y focalización	49
I. Análisis de la cobertura	49
4. Operación	52
J. Análisis de los procesos establecidos en las Reglas Operativas del fondo o Normatividad aplicable	52
Solicitud de apoyos	53
Selección de beneficiarios y/o proyectos	57
Tipos de apoyos	59
Ejecución	61
K. Mejora y simplificación regulatoria.	64
Organización y gestión	65
L. Eficiencia y economía operativa del programa	66
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	66
Economía	68
M. Sistematización de la información	69

N.	Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	71
O.	Rendición de cuentas y transparencia.	72
5.	Percepción de la población atendida	74
6.	Medición de resultados	75
IV.	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	84
	Comparación con los resultados de la evaluación de Consistencia y Resultados del año XXXX	84
IV.	Conclusiones	89
	Ficha técnica	91
V.	Anexos	95
	Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo	95
	Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	96
	Anexo 3. “Matriz de indicadores para resultados”	97
		97
	Anexo 4. Indicadores	98
	Anexo 5. Metas	103
	Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	108
	Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	110
	Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	111
	Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	112
	Anexo 10. Evolución de la Cobertura	113
	Anexo 11. Información de la Población Atendida	114
	Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	115
	Anexo 13. Gastos desglosados del fondo y criterios de clasificación	116
	Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	117
	Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	118
	Anexo 16 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	119

II. INTRODUCCIÓN

El presente reporte corresponde a los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE), en lo que respecta a los recursos públicos otorgados al gobierno de San Luis Potosí para ejercicio fiscal 2021, mismo que pertenece a los recursos provenientes del Ramo 33. Para llevar a cabo esta evaluación se recurrió a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales (TdR) que diseñó la Dirección General de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí 2021-2027.

Fue a partir de los mismos que se establece como objetivo general de la evaluación

Contribuir a un mejor aprovechamiento del FAM-IE en el Estado de San Luis Potosí a partir de la evaluación de su consistencia y orientación a resultados para cada una de las aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2021, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño gestión y resultados.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FAM-IE, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si FAM-IE han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, mecanismos de focalización, conforme a la población y área de enfoque, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del FAM-IE (así como en la normatividad aplicable); así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Identificar, analizar y valorar los instrumentos que permitan recabar y medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes de los fondos y sus principales resultados.
- Valorar los resultados del FAM-IE con respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.
- Contextualizar a partir de análisis cualitativo a los principales problemas y dificultades insertos en la lógica funcional del fondo, con el fin de encontrar alternativas que mejoren el diseño, la orientación y el funcionamiento de los mismos, con respecto a las particularidades de San Luis Potosí.

Los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados considerados para la presente evaluación considera seis criterios analíticos. Cada uno de ellos contiene preguntas específicas para cada aspecto evaluable, así como escenarios que pudieran presentarse para que los responsables de la evaluación cotejen la información y los resultados del programa en

cuestión. Los rubros y la distribución de las preguntas que les corresponden se encuentran en la siguiente tabla.

Rubro	Preguntas
Diseño	1 a la 13
Planeación y Orientación a Resultados	14 a la 22
Cobertura y Focalización	23 a la 25
Operación	26 a la 42
Percepción de la Población Atendida	43
Medición de Resultados	44 a la 51
Total	51 preguntas

El presente documento integra en su estructura central la descripción general del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa. En otro apartado registra la revisión y análisis de la información identificada para el fondo, con base en los TdR. De igual forma, el documento considera los formatos de Anexos que registran la evidencia documental que da sustento a los resultados de la evaluación. Finalmente, el reporte identifica las recomendaciones y hallazgos para mejorar el diseño y operación del Fondo con respecto a las principales temáticas analíticas identificadas por la evaluación; para esto, se integra un análisis FODA y un reporte de conclusiones.

Como metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados. Considerando la calidad, suficiencia y pertinencia de la información disponible, así como los hallazgos por tema de evaluación es que se construyó el siguiente reporte de evaluación.

El reporte tiene como elemento analítico central el bloque de preguntas, identificadas en el índice en la sección *III. Evaluación*, en el mismo se presenta la valoración obtenida en cada una, con respecto a los numerales establecidos en los Términos de Referencia. Para cada respuesta se integró un nivel de valoración, identificado a partir de un **semáforo**, que muestra de forma gráfica el resultado obtenido para ese reactivo. En este sentido, se identifica un color para cuatro niveles de respuesta. En primer lugar, se identifica rojo para aquellas preguntas que no se identifica evidencia para su valoración o que presentan un nivel de respuesta mínimo, considerando así que requieren **atención inmediata**. En segundo lugar, se identifica con el color amarillo una respuesta que presenta las características mínimas que requiere la unidad para la operación del fondo, por lo que se asume una operación de nivel **moderado**. Corresponde al

color verde claro un nivel de respuesta que considera que las condiciones que presenta el fondo en este aspecto son suficientes, pero pueden mejorar, por lo que se consideran de funcionamiento *adecuado*. Finalmente, se color verde intenso la operación del fondo opera de acuerdo con la expectativa, por lo que obtiene una valoración *destacada*.

III. EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se divide para su operación en dos subfondos: El FAM Asistencia Social y el FAM Infraestructura Educativa. Este fondo entró en operaciones a partir del ejercicio fiscal de 1998 siguiendo los principios del nuevo federalismo y la descentralización establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000. En específico al FAM-IE son destinados el 54% del total del FAM, mismos que son destinados para la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura en educación básica y superior, coordinado por la Secretaría de Educación Pública.

La entidad ejecutora de este fondo en San Luis Potosí es la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE). Las metas y objetivos nacionales a los cuáles se encuentra vinculado este fondo son en el Eje 1: Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el apartado II-Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, así como garantizar el derecho a la educación, en el cual el Gobierno Federal se comprometió a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso a todos los jóvenes a la educación y dignificar los centros escolares.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, el objetivo de los recursos del FAM-IE destinar recursos a implementar acciones orientadas a la construcción y al equipamiento de la infraestructura física educativa de carácter público de los niveles básico y superior. Los bienes y servicios que ofrece en la Infraestructura educativa básica es la construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio, para talleres, etc.

Mientras que en el nivel de infraestructura educativa media superior y superior los bienes y servicios son obras de consolidación en institutos tecnológicos y en universidades públicas, que incluyen la construcción y rehabilitación de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras, y su equipamiento.

El FAM-IE en San Luis Potosí, durante el 2021, definió a la población objetivo como planteles educativos, con la información que presenta, cuantifica las características de la población que muestra el problema, así como la región donde se encuentra, así como también se cuenta con el programa general de la obra realizada y el anteproyecto para la identificación de la población objetivo. Para la estrategia de cobertura durante el 2021 se realizó por medio de solicitudes de necesidades de construcción o rehabilitación ingresadas por los directivos a través de la Plataforma Estatal de Información de Infraestructura donde se valoran para apoyarse en el Instituto Estatal de Infraestructura Física y Educativa para la priorización de obras.

El presupuesto del FAM-IE ejercido durante el periodo 2021 fue de \$14,718,261,942.00 en todos los componentes de Infraestructura Educativa. Siendo un monto de \$9,419,687,645.00 destinados a infraestructura educativa básica. El objetivo principal del Fin de este fondo plasmado en la MIR 2021 es Contribuir a asegurar las condiciones de infraestructura física

educativa necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de las niñas, niños, y adolescentes que cursan la educación básica mejorando la infraestructura de los planteles educativos públicos de tipo básico con el propósito de que cuenten con las condiciones adecuadas de infraestructura física educativa con la intervención de los organismos responsables de la infraestructura física educativa de las entidades federativas.

Los objetivos de componentes son a proyectos integrales de infraestructura física concluidos en planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado y a proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del FAM.

II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL FONDO

Atención Inmediata	Pregunta No. 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización. 		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	La documentación tiene una de las características establecidas en la pregunta	X
2	La documentación tiene dos de las características establecidas en la pregunta		
3	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	<p>La operación de FAM-IE en San Luis Potosí en 2021 se realizó con base en el marco normativo establecido en la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de SLP. Sin embargo, este solamente identifica el problema o necesidad, por lo que no se define la población potencial ni objetivo y no se tiene un plazo para su revisión o actualización.</p>		
Justificación	<p>Se identifica la necesidad a resolver del fondo en el Artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde establece que “los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. “El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.”</p> <p>De igual forma, la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, se menciona que “la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, en coordinación con el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa, instrumentará con recursos de este Fondo, las acciones necesarias para destinarlos a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria. Los recursos transferidos a instituciones de educación superior, en su modalidad universitaria, se aplicarán conforme las leyes estatales que correspondan.”</p> <p>El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, en su eje 2 denominado San Luis Incluyente, dentro de su vertiente 3, establece que uno de los retos para este gobierno será el de mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios educativos.</p> <p>En el programa Sectorial de Educación 2020-2024, en el apartado de “Entornos educativos dignos y sana convivencia”, se menciona que todas y todos los mexicanos puedan alcanzar su pleno desarrollo, contando con escuelas accesibles,</p>		

	<p>seguras, limpias, salubres, equipadas, con infraestructura y acompañamiento que generen entornos favorables para el aprendizaje.</p> <p>En entrevista con la instancia operadora, se menciona cuentan con árbol de problemas y objetivos, sin embargo, el equipo evaluador no encontró evidencia de este.</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación. (1917) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3</p> <p>Instituto de Investigaciones Legislativas. (1999) Ley para la Administración de las aportaciones transferidas al estado y municipios de San Luis Potosí. Artículo 23.</p> <p>Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2016). Plan Estatal de desarrollo 2020-2024. Programa Sectorial de Educación PSE 2020-2024</p> <p>Diario Oficial de la Federación. (1978) Ley de Coordinación Fiscal. Artículos 39,40 y 41 (última reforma 30-01-2018.).</p> <p>Dirección de Planeación Y Evaluación. (2021) Programa General de Obra 2021.</p>
Sustento empírico	<p><i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i></p>
Observaciones	<p>Se sugiere elaborar un diagnóstico de los planteles educativos en educación básica y superior con los que trabaja el Fondo, en términos de infraestructura, planta docente y demanda de alumnas y alumnos, con una proyección a mediano y largo plazo, donde se tome en cuenta matrícula, crecimiento de la población y grado de marginación y aspectos que consideren los operadores del Fondo para tener una claridad sobre el objetivo del Fondo en el Estado.</p>

Adecuado	<p>Pregunta No. 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el fondo que describa de manera específica:</p> <p>a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y su actualización</p>		
Nivel	Criterios		Valoración
1	El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta		
2	El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta		
3	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta		X
4	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FAM-IE 2021 operó con base en el Programa General de Obra, el cual fue producto de las demandas de infraestructura de los planteles el Estado. Este parte de un análisis de un anteproyecto, el cual diagnostica en términos operativos las solicitudes.		
Justificación	<p>No existe un diagnóstico del problema que busca resolver el Fondo FAM IE, no se cuenta con información previa a las solicitudes que se envían para atender problemas de infraestructura.</p> <p>Sin embargo, el fondo cuenta con el Programa General de Obra 2021 donde ingresan las necesidades detectadas por el Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos. En el documento se encuentra la población beneficiaria cuantificada pero no se identifica a que se refiere si escuelas o alumnos. El plazo del programa es 2021.</p> <p>Este documento surge a partir de priorizar las obras que se identifican en el Anteproyecto de obra, elaborado por la dirección de planeación y evaluación. En el mismo se cuantifica n las características de las solicitudes, la ubicación de la necesidad y, considerando que es un documento anual, un plazo de revisión y actualización.</p> <p>El Fondo no cuenta con árbol del problema, por lo que no cuenta con consideraciones causales de estas necesidades.</p>		
Sustento documental	Dirección de Planeación Y Evaluación. (2021) Programa General de Obra 2021. Secretaria de Educación del Gobierno del Estado. (2021) Programa Déficit de espacios educativos. Documento de Excel.		
Observaciones	Se sugiere contar elaborar un diagnóstico causal local, cuyo diseño Metodología del Marco Lógico, con participación de estudiantes, padres de familia, profesores		

y directivos, con una proyección de demanda de infraestructura y estudiantes beneficiados, pensando en un mediano y largo plazo. Una herramienta a utilizar es el árbol de problema.

Moderado			
Pregunta No. 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo?			
Nivel	Criterios		Valoración
1	La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema		
2	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema		X
3	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo		
4	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El fondo cuenta con información empírica que justifica la operación del fondo.		
Justificación	<p>La justificación empírica que utiliza el Fondo cuenta con información alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, en su Eje 2 denominado San Luis Incluyente, dentro de su Vertiente 3, establece que uno de los principales retos para este gobierno será mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios. Para ello, establece dentro de sus líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar y mejorar los espacios educativos en todos los niveles, sobre todo en localidades dispersas y en zonas urbanas en crecimiento. • Mejorar las condiciones de conectividad de los planteles de educación básica, media superior y superior a través de los programas federales de equipamiento y conectividad. <p>En resumen, los recursos se destinarán a: construcción de aulas y techos, rehabilitación y mantenimiento general del plantel, lo cual ayudará a mejorar los entornos educativos dignos y de sana convivencia.</p> <p>En este sentido, se identifica la generación de información en los informes de anteproyecto y déficit, los cuales aproximan la situación diagnóstica del problema, aunque estos no se aproximan a una lógica causal de la situación.</p>		
Sustento documental	Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2016). Plan Estatal de desarrollo 2020-2024. Programa Sectorial de Educación PSE 2020-2024		

	<p>Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. (2021) Programa Déficit de espacios educativos. Documento de Excel.</p> <p>Dirección de Planeación (s.f.) Anteproyecto. Recurso electrónico</p> <p>Dirección de Planeación (s.f.) Máximus. Recurso electrónico</p> <p>Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0</p>
Observaciones	<p>La operación de FAM-IE se justifica en términos del cumplimiento de objetivos, por ello se recomienda la elaboración un diagnóstico causal local diseñado de manera participativa, utilizando la metodología del marco lógico.</p>

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

Moderado	Pregunta No. 4. El Propósito del fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:		
	a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del fondo sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.		
	Nivel	Criteria	Valoración
	1	No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta	
	2	Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta	X
3	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta		
4	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	Existe relación entre el propósito y los objetivos del Programa Sectorial de Educación pues buscan generar infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas, así como entornos favorables para su aprendizaje y desempeño escolar.		
Justificación	El Fondo maneja 4 indicadores del nivel de propósito dentro de la MIR que reportan en el Sistema de Recursos Federales Transferidos del ejercicio 2021. <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado 2. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles educativos públicos de tipo básico en el Estado 3. Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula 4. Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula durante el ejercicio de un año escolar, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM, durante el ejercicio de un año escolar, por estado. 		

	<p>Se establece relación con el eje 2 denominado San Luis Incluyente, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021, establece uno de los retos para este gobierno será el de mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios.</p> <p>Existe vinculación con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en su apartado Entornos educativos dignos y sana convivencia.</p> <p>Para que todas y todos los mexicanos puedan alcanzar su pleno desarrollo, es necesario contar con escuelas accesibles, seguras, limpias, salubres, equipadas, con infraestructura y acompañamiento que generen entornos favorables para el aprendizaje. No obstante, en el país existe un número importante de planteles educativos que no cuentan con los estándares mínimos para asegurar el aprendizaje. La infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas presentan un grave rezago que se agudiza ante la falta de mantenimiento, haciéndolas proclives a ser afectadas por fenómenos naturales y sociales. El desarrollo e inversión en este rubro han sido deficientes, insuficientes e inadecuados en las últimas tres décadas, situación que vulnera el derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a una educación de calidad. Al ser factores fundamentales para el quehacer educativo, se necesitan espacios dignos, iluminados, ventilados y con el equipamiento suficiente para desarrollar las dinámicas educativas cotidianas.</p>
<p>Sustento documental</p>	<p>Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0.</p> <p>Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2016). Plan Estatal de desarrollo 2020-2024. Programa Sectorial de Educación PSE 2020-2024</p> <p>Periódico Oficial del Gobierno del Estado. (2016) Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. https://slp.gob.mx/secult/pdf/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2015-2021-(23-MAR-2016).pdf</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Se recomienda documentar en los instrumentos de planeación de corto, mediano y largo plazo, una definición de la vinculación entre la operación del Fondo y la planeación estatal y nacional. Documentar la población potencial, objetivo y atendida y con ello, poder contribuir al cumplimiento de metas.</p>

Destacado	Pregunta No. 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el fondo?
Valoración	El FAM IE se alinea estratégicamente con el PND.
Justificación	<p>El Fondo busca mejorar las condiciones en las que se encuentran las escuelas, impactar en los entornos educativos dignos y sana convivencia. Al ser factores fundamentales para el quehacer educativo, se necesitan espacios dignos, iluminados, ventilados y con el equipamiento suficiente para desarrollar las dinámicas educativas cotidianas.</p> <p>De acuerdo con diagnósticos del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), casi un tercio de las escuelas de educación básica presentan problemas estructurales y otras tantas carencias asociadas al bienestar.</p> <p>Por tanto, se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 (PND):</p> <p>1.- Política y gobierno.</p> <p>II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar</p> <p>2. Política Social</p> <p>Construir un país con bienestar</p> <p>Desarrollo sostenible</p> <p>Programas</p> <p>Derecho a la educación</p> <p>El gobierno federal se comprometió a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y dignificar los centros escolares, se plantea como objetivo que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar de la Política Social, mediante programas vinculados:</p> <p>-El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez: dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.</p> <p>-Programa Nacional de Reconstrucción: a cargo de la reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento, restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de los bienes afectados por los sismos en los sectores de vivienda, educación, salud y cultura.</p>
Sustento documental	Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0..

	Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2016). Plan Estatal de desarrollo 2020-2024. Programa Sectorial de Educación PSE 2020-2024
Observaciones	Se recomienda documentar esta alineación en un documento normativo del Fondo, donde se pueda identificar como contribuye el FAM-IE al avance de estas metas.

Destacado	Pregunta No. 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?
Valoración	Existe vinculación entre propósito del programa que pretende mejorar la infraestructura física de las escuelas buscando alcanzar entornos educativos dignos y de sana convivencia para alcanzar un pleno desarrollo, guardando una relación con el ODS 4 en particular con el apartado 4 .a.
Justificación	<p>Uno de los propósitos que reporta el Fondo es: Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado, el cual se vinculan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015 - 2030, Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.</p> <p>La estrategia 4.a señala: “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.”</p>
Sustento documental	Naciones Unidas (s.f.) Objetivos de desarrollo sostenible. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/ última revisión 16/12/2022.
Observaciones	Documentar, mediante indicadores y metas, la alineación entre programa operativo anual y los ODS.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

Moderado	<p>Pregunta No. 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización 		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Las definiciones no cumplen con las características establecidas		
2	Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas	X	
3	Las definiciones cumplen todas las características establecidas		
4	Las definiciones cumplen todas las características establecidas y existe evidencia de que el fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	Durante entrevista, la instancia operadora del FAM IE en San Luis Potosí 2021, definió a la población objetivo como planteles educativos; además de esto, presenta evidencia acerca de un sistema que contiene esta información.		
Justificación	<p>La unidad operadora definió a la población objetivo como planteles educativos que tienen necesidades de infraestructura. En este sentido, se identifica evidencia de la existencia de un que muestra el problema, así como la región donde se encuentra, el tipo de necesidad o la problemática que presenta.</p> <p>La cuantificación de las escuelas da a entender que son parte de la población objetivo, se cuenta con la evidencia de entrega con el documento Programa General de Obra y es anual por el ejercicio del presupuesto público, esto posterior a que se reciben las solicitudes y que se analizan por los responsables para comprobar factibilidad a la solicitud.</p> <p>Por otro lado, en entrevista señalaron que para fácil acceso se cuenta con el Programa general de obra, pero no se cuenta con ningún apartado que identifique a la población potencial u objetivo.</p>		

Sustento documental	<p>Dirección de Planeación Y Evaluación. (2021) Programa General de Obra 2021.</p> <p>Dirección de Planeación (s.f.) Anteproyecto. Recurso electrónico</p> <p>Dirección de Planeación (s.f.) Máximus. Recurso electrónico</p> <p>Carpeta de evidencias de diseño FAM IE. (2021) Documentos de Transparencia (varios)</p>
Sustento empírico	<p><i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i></p>
Observaciones	<p>Se requiere documentar la población potencial y objetivo.</p> <p>Se requiere documentar a la población objetivo, alumnos beneficiados con la infraestructura, contextualizando en términos de matrícula, crecimiento poblacional y grado de marginación. También se debe identificar quien es la población potencial y la metodología que la instancia operadora utilizará para su cuantificación y sus características.</p>

Adecuado	Pregunta 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del fondo (padrón de beneficiarios) que:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización 		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas	
	2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas	
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas	X	
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FAM IE cuenta con información que permite identificar a los que reciben el apoyo, siendo las escuelas en el Estado de San Luis Potosí.		
Justificación	<p>Se presenta un concentrado de evidencia en una base de datos de solicitudes de infraestructura. El Programa General de Obra 2021 documenta las características generales de los beneficiarios, así como el tipo de apoyo solicitado y la clave de identificación.</p> <p>No obstante, lo anterior, no se observa que se cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p> <p>En entrevista señalaron que usan un programa que se llama Maximus para la revisión de estadísticas de los planteles, la cuantificación del alumnado y profesores y croquis del plantel.</p>		
Sustento documental	<p>Dirección de Planeación Y Evaluación. (2021) Programa General de Obra 2021.</p> <p>Base de datos de solicitudes de infraestructura educativa.</p> <p>Recurso electrónico Máximus (captura de pantalla del sistema)</p>		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>		
Observaciones	Se recomienda que el documento Programa General de Obra, donde se identifican las escuelas beneficiadas debe ser acompañado con información como es: matrícula, crecimiento poblacional y grado de marginación y cualquier información que aporte a las características de la población beneficiaria del Fondo. Además que se cuente con un proceso		

	documentado de depuración y actualización de las escuelas que han sido atendidas en el Estado.
--	--

Moderado	Pregunta No. 9. Si el fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones
Valoración	Según entrevista con los operadores del Fondo, la población objetivo del fondo está enfocada a escuelas no a personas por lo tanto no se recaban datos socioeconómicos.
Justificación	<p>En entrevista los operadores del Fondo se señalaron que los centros educativos beneficiados con el FAM IE presentan su solicitud a través de los directivos en el programa llamado “Plataforma Estatal de Información Educativa”. Dicha plataforma no es pública.</p> <p>Señalan que en este programa se cuenta con información del contexto socioeconómico en donde se encuentra la escuela solicitante. Asimismo, comentaron que es posible identificar en ella clave, número solicitud de validación, ingreso, región, municipio, localidad, nombre y descripción de la obra. Esta información también se identificó en el documento Programa General de Obra.</p>
Sustento documental	Dirección de Planeación Y Evaluación. (2021) Programa General de Obra 2021. Plataforma Estatal de Información Educativa http://cpte.gob.mx/peie/
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>
Observaciones	El FAM-IE contribuye al cumplimiento del derecho a la educación, por lo que se recomienda recopilar información, mediante análisis documental, de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes beneficiados.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Atención inmediata	Pregunta No. 10. ¿En el documento normativo del fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?		
Nivel	Criterios		Nivel
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
Respuesta	No	Nivel	0
Valoración	En las evidencias presentadas no se identificó el resumen narrativo de la MIR.		
Justificación	<p>Dentro de la MIR que se reporta por parte de los operadores del Fondo al Sistema de Recursos Federales Transferidos no se identifica el resumen narrativo de la MIR.</p> <p>Se hizo una búsqueda exhaustiva en los documentos y portales de internet estatales y nacionales y no fue posible identificar la MIR del Fondo donde se identifique el resumen narrativo de los indicadores que se presentan en el SRFT.</p>		
Sustento documental	Secretaría de Finanzas (2021) <i>Sistema de Recursos Federales Transferidos</i>		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>		
Observaciones	<p>Se recomienda realizar un documento de planeación orientado a resultados donde se identifique el resumen narrativo de la MIR.</p> <p>Esta herramienta de planeación debe describir los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos.</p> <p>Si el Fondo considera que los indicadores que se presentan ante el SRFT son aplicables actualmente se pueden incluir y definir su resumen narrativo.</p>		

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Adecuado	<p>Pregunta No. 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo cuentan con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre. b. Definición. c. Método de cálculo. d. Unidad de Medida. e. Frecuencia de Medición. f. Línea base. g. Metas. h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente) 		
Nivel	Criterios		Valoración
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		X
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El Fondo no cuenta con un documento que se identifique como fichas técnicas de los indicadores del fondo. Sin embargo, los indicadores que se reportan al SRFT se cuentan con: nombre, definición, método de cálculo, nivel del indicador, unidad de medida, tipo, dimensión del indicador, sentido, meta programada y frecuencia de medición.		
Justificación	<p>En las evidencias del trabajo del Fondo, se cuenta con el SRFT y su reporte final de indicadores, un concentrado Excel del cierre 2021, en el que se identifica periodo, modalidad, indicador, método de cálculo, frecuencia de medición, tipo de indicador, unidad de medida, dimensión, sentido, meta, avances y observaciones.</p> <p>En este sentido, se puede considerar a este instrumento como ficha de indicadores, sin embargo, los indicadores son ambiguos, no son claros.</p> <p>Se debe identificar una MIR que sea resultado de un ejercicio de planeación estratégica y en base a ella, crear las fichas técnicas de indicadores del Fondo.</p> <p>Si se considera que la información disponible en el concentrado Excel de indicadores del Fondo es útil puede utilizarse para la documentación de las fichas.</p>		
Sustento documental	<p>Carpeta de evidencias de diseño FAM IE. (2021) Documentos de Transparencia (varios)</p> <p>Carpeta de Matriz de Indicadores. (2021) Documentos de Transparencia. (varios)</p>		

Observaciones	<p>Se recomienda la documentación de una ficha técnica por cada indicador que contengan:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre del indicador• Dimensión a medir• Método de cálculo• Unidad de medida• Frecuencia de medición• Línea base• Metas• Sentido del indicador• Parámetros de semaforización <p>La línea base es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. Es obligatorio para todos los indicadores.</p>
----------------------	--

Moderado	<p>Pregunta No. 12. Las metas de los indicadores de la MIR del fondo tienen las siguientes características:</p> <p>a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el fondo</p>		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas	X	
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El FAM IE reporta al SRFT metas de los indicadores, sin embargo, son laxas.		
Justificación	<p>Se establece metas, en las evidencias presentadas se muestra un concentrado Excel de indicadores del cierre 2021, donde se identifica 21 indicadores con metas, de los cuales 12 cuentan con unidad de medida. La información es laxa ya que no están orientadas a impulsar el desempeño, de tal forma, se pueden considerar factibles de alcanzar.</p> <p>No son claras ni impulsan el desempeño ya que sólo busca responder al ejercicio del gasto. Las metas establecen límites o niveles máximos de logro, muestran el nivel de desempeño esperado y enfocan los esfuerzos a su cumplimiento.</p>		
Sustento documental	<p>Carpeta de evidencias de diseño FAM IE. (2021) Documentos de Transparencia (varios)</p> <p>Carpeta de Matriz de Indicadores. (2021) Documentos de Transparencia. (varios)</p>		
Observaciones	<p>Se recomienda realizar un documento de planeación donde se describa e identifique la MIR de un presupuesto orientado a resultados con metas que sean cuantificables y relacionadas directamente con el objetivo del Fondo.</p> <p>Las metas deben estar orientadas a mejorar los resultados del Fondo y deben ser factibles de alcanzar.</p>		

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS O FONDOS MUNICIPALES

No aplica	Pregunta No. 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	Se identifican complementariedad con el Eje Rector 2: San Luis Incluyente del Plan Estatal de Desarrollo de San Luis 2015-2021 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024
Justificación	<p>El Fondo presenta complementariedad con el Eje Rector 2: San Luis Incluyente del PED 2015-2021 en su vertiente 2.3 Educación, cultura y deporte. Se reporta como uno de los retos será mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios. El censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), identificó en SLP 8,251 centros educativos que operan en 7,110 inmuebles de educación básica y especial con la siguiente cobertura de servicios: 87% tienen energía eléctrica, 82% cuenta con sanitarios, 58% disponen de agua potable y 33% con drenaje. En materia de tecnologías de la información y comunicaciones, 51% disponen de un equipo de cómputo, 22% de internet y 20% de línea telefónica.</p> <p>Complementariedad con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, en el Eje 6.4 Relevancia del Objetivo prioritario 4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. “Las políticas educativas solo resultan si se aplican de manera eficaz, organizada y consistente en las escuelas y en las aulas. En este contexto, la política educativa de la presente administración se centrará en garantizar el derecho a una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, en donde los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para alcanzar dicho propósito “el Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación”</p>
Sustento documental	<p>Plan Estatal de Desarrollo San Luis 2015-2021 https://slp.gob.mx/secult/pdf/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2015-2021-(23-MAR-2016).pdf</p> <p>Programa Sectorial de Educación 2020-2024 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf</p>
Observaciones	Se sugiere a los operadores del FAM-IE, documentar las complementariedades y así poder ubicar el problema central o situación particular que se atenderá con el Fondo, aplicando criterios de prioridad y

selectividad siguiendo una lógica Nacional y Estatal de dichas estrategias. La definición de la población objetivo es relevante para poder encontrar la complementariedad con los demás programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y poder atender a la misma población sin duplicar apoyos.

2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Atención inmediata	Pregunta No. 14. La Unidad Responsable del fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. b) Contempla el mediano y/o largo plazo. c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del fondo. d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados 		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas	
	2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas	
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas		
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas		
Respuesta	No	Nivel	0
Valoración	EL FAM-IE 2021 no cuenta con un plan estratégico de trabajo.		
Justificación	<p>La MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa; para lograrlo, se requiere un plan estratégico de largo plazo, donde se identifique diagnóstico, objetivos generales y específicos, líneas de acción, metas e indicadores de monitoreo.</p> <p>El FAM-IE no cuenta con esta información. Se trabaja bajo demanda de las solicitudes de proyectos que se envían y es bajo el criterio de los analistas que se decide la prioridad por atender.</p>		
Sustento documental.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (s.f.) www.coneval.org.mx/		
Sustento Empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>		
Observaciones	Se sugiere realizar un documento de planeación donde se establezca la estrategia y proceso a seguir para incrementar la cobertura en infraestructura educativa en San Luis Potosí, ya sea con nuevos planteles, mejora o mantenimiento de los existentes, que se establezcan los resultados que se quieren alcanzar y se pueda medir el avance de los indicadores.		

Moderado	<p>Pregunta No. 15. El fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento. b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del fondo. c) Tienen establecidas sus metas. d) Se revisan y actualizan 		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas		
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas	X	
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas		
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	Se cuenta con un Plan General de Obras 2021 que muestra los anteproyectos de las solicitudes a las que darán respuesta, sin embargo, este no es un ejercicio de planeación pues se responde a las solicitudes más no cuenta con objetivos del Fondo.		
Justificación	<p>El documento Plan General de Obras 2021 es anual y es usado para gestionar el presupuesto, sin embargo, no contempla un propósito ni objetivos y no es una herramienta que permita identificar el quehacer del Fondo previo a las solicitudes enviadas por los directores de planteles.</p> <p>Este instrumento plasma las obras realizadas durante el ejercicio fiscal, además, es resultado de un ejercicio institucionalizado y se conoce por los operadores del Fondo, pero no es resultado de un proceso de planeación orientado a resultados, por el contrario, su conformación es inercial y resultado de solicitudes que se presentan sin presupuestarse con antelación.</p>		
Sustento documental	Dirección de Planeación Y Evaluación. (2021) Programa General de Obra 2021.		
Observaciones	Se cuenta con la información de las obras realizadas, sin embargo, es recomendable contar con un presupuesto basado en resultados y definir que metas se desean alcanzar, que sean claras y bajo qué supuestos se alcanzan.		

G. ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

Moderado	Pregunta No. 16. El fondo utiliza informes de evaluaciones externas:		
	a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al fondo son los resultados de evaluaciones externas. b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados. d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas	
	2	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas	X
3	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas		
4	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El FAM-IE en 2021 utiliza los resultados que se obtienen de las evaluaciones externas para toma de decisiones institucionales.		
Justificación	El FAM-IE cuenta con evaluaciones del Desempeño en sus años 2016, 2017, 2018 y 2019. También se cuenta con una evaluación de Consistencia y Resultados del año 2020. Dichas evaluaciones externas que son aplicadas al FAM IE se establecen en el Plan Anual de Evaluación (PAE), el cual es publicado en la página de la Secretaría de Finanzas. El PAE tiene su fundamento normativo en el artículo 33 fracción XXXI y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Los resultados que arrojan estas evaluaciones han sido conocidos por la UR ya que se cuenta con evidencia del posicionamiento institucional de sus hallazgos. En dicho documento se encuentra evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora, las actividades a realizar, el área responsable, la fecha de término, clasificación de los ASM, tipo de actor, nivel de prioridad, resultados esperados, productos y/o evidencia, % de avance, identificación de documento probatorio y observaciones.		
Sustento documental	Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (2021) Plan Anual de Evaluación. Instituto de Investigaciones Legislativas. (1997) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado SLP. (Última actualización 06/03/2021)		

	<p>Instituto de Investigaciones Legislativas. (2016) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de SLP. (Última actualización 04/07/2021)</p> <p>EVALUARE. (2021) Evaluación de Consistencias y Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora Seg.ASM.pdf</p>
Observaciones	<p>Para incrementar la calidad de gestión del FAM-IE, es fundamental tomar en cuenta las observaciones para proveer de información el diseño, gestión y resultados del FAM-IE. Por lo cual, se recomienda hacer una retroalimentación con los operadores del Fondo sobre el avance que se tiene y como ha impactado en el quehacer de sus actividades.</p>

Atención inmediata				Pregunta No. 17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?			
Nivel		Criterios			Valoración		
1		Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales			X		
2		Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales					
3		Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales					
4		Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales					
Respuesta		Sí		Nivel		1	
Valoración		No se encontró evidencia que se hayan atendido los ASM recomendados en las evaluaciones de 2018, 2019 y 2020					
Justificación		<p>Los operadores del Fondo muestran como evidencia el documento Seg.ASM.pdf, donde se encuentra el posicionamiento institucional sobre las evaluaciones externas realizadas al FAM-IE, la cual se detalla a continuación: ASM identificados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y actualizar los manuales de organización y de procedimientos con el propósito de mejorar. 2. Difundir los manuales de organización y procedimientos en las áreas de infraestructura educativa. 1. Implementar mejoras en los procesos de control de gestión del FAM. 2. La secretaría de educación solicitara a la UASLP nos proporcione los lineamientos, criterios y procedimientos para la selección de los planteles y las obras a mejorar. 3. La secretaría de educación revisara y actualizara lis lineamientos de programación de espacios educativos y el documento donde se describen los criterios para la asignación de recursos para planteles. 4. Establecer un diagnóstico conjunto con los niveles de educación media superior y superior para conocer las necesidades y procesos de planeación para la Infraestructura física educativa de dichos niveles. <p>En el documento aparece información duplicada y no congruente entre el % de avance de los ASM. Además, no se identifica a que año corresponden de evaluación los hallazgos.</p> <p>De tal forma, no es posible determinar el avance real de dichos ASM presentados por la UR.</p>					

<p>Sustento documental</p>	<p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2018.</p> <p>Gobierno del Estado. (2020) Evaluación de Desempeño al fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2019.</p> <p>EVALUARE. (2021) Evaluación de Consistencias y Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Secretaría de Educación Pública. (s.f.) www.gob.slp.mx/sep</p> <p>Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora Seg.ASM.pdf</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Se recomienda documentar una estrategia institucional respecto a las observaciones de los ASM. Dicho instrumento debe ser modificable para su correcto seguimiento y presentar evidencia de su cumplimiento y como ha impactado en las actividades del Fondo, de igual forma debe ser conocido por todos los operadores del Fondo.</p> <p>Las observaciones derivadas de las evaluaciones 2018, 2019, 2020 deben ser atendidas por el Fondo. El objetivo de las evaluaciones externas no solo es el cumplimiento normativo, sino el seguimiento y mejora de la gestión del fondo.</p>

Moderado	Pregunta No. 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	No se cuenta con evidencia de resultados derivados de la atención del seguimiento a los ASM de evaluaciones anteriores.
Justificación	Como se consideró en la pregunta anterior, no se cuenta con información clara, referente a los resultados que se han obtenido después de la atención de los ASM provenientes de evaluaciones anteriores. A pesar de esto, se identifica en el documento Seg.ASM.pdf algunas acciones; sin embargo no hay evidencia de que estas acciones hayan sido desarrolladas en los términos que se consideraban para su atención.
Sustento documental	Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2018. Gobierno del Estado. (2020) Evaluación de Consistencias y Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2019. EVALUARE. (2021) Evaluación de Consistencias y Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2020. Secretaría de Educación Pública. (s.f.) www.gob.slp.mx/sep
Observaciones	Los ASM que se presentan en las evaluaciones externas realizadas al Fondo son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que deben ser atendidas para mejorar el uso de los recursos del FAM-IE. El análisis de los ASM debe darse mediante un programa de trabajo que permita atender cada uno de ellos.

Atención inmediata	Pregunta No. 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	No se tiene claridad sobre cuales recomendaciones han sido atendidas por la UR.
Justificación	<p>En la evaluación 2020 se plasman ASM, de los cuales se menciona la observación y el porcentaje de avance, sin embargo, en los documentos y entrevista con la Unidad Responsable del Fondo no se encontró información documentada en la que se señale el porcentaje de avance de las recomendaciones de las evaluaciones anteriores.</p> <p>En el documento Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora Seg.ASM.pdf enviado por los operadores del Fondo no se tiene claridad sobre los ASM que han sido atendidos ni a que año de evaluación corresponde.</p>
Sustento documental	<p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2018.</p> <p>Gobierno del Estado. (2020) Evaluación de Desempeño al fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2019.</p> <p>EVALUARE. (2021) Evaluación de Consistencias y Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Secretaría de Educación Pública. (s.f.) www.gob.slp.mx/sep</p> <p>Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora Seg.ASM.pdf</p>
Observaciones	La UR debe contar con un instrumento de trabajo que proporcione claridad sobre los ASM de las evaluaciones externas del Fondo, la relevancia que tiene en las actividades del Fondo, la factibilidad de su cumplimiento en un plazo determinado y el impacto esperado con su cumplimiento.

No aplica	Pregunta No. 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al fondo y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del fondo considera importante evaluar mediante instancias externas?
No procede valoración cualitativa	
Valoración	El FAM-IE requiere un diseño de planeación orientado a resultados, a partir de instrumentos tales como árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR, definir población potencial, objetivo y beneficiada a partir de las personas beneficiadas. De tal forma, se recomienda una evaluación de diseño
Justificación	Por evaluaciones externas pasadas se plasma la suficiencia de manuales de procedimientos lineamientos, documentos de criterios de evaluación, pero sin embargo al realizar esta evaluación 2021 en la documentación entregada por parte de la unidad responsable se detectó que la información era insuficiente, ambigua e inaccesible.
Sustento documental	Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2018. Gobierno del Estado. (2020) Evaluación de Desempeño al fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2019. EVALUARE. (2021) Evaluación de Consistencias y Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2020. Secretaría de Educación Pública. (s.f.) www.gob.slp.mx/sep
Observaciones	Por lo anterior se recomienda establecer lineamientos y criterios claros y concisos, así como un marco normativo que impulse la planeación orientada a resultados.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

Moderado	Pregunta No. 21. El Fondo recolecta información acerca de:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) La contribución del fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo. c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. 		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	El Fondo recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	
	2	El Fondo recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.	X
3	El Fondo recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.		
4	El Fondo recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El FAM-IE 2021 recolecta información de montos y escuelas que recibe la obra, pero no de las características socioeconómicas de la población beneficiada.		
Justificación	<p>Existe relación entre el Fondo y el Programa Sectorial de Educación 2015-2021 donde se busca generar infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas, así como entornos favorables para su aprendizaje y desempeño escolar.</p> <p>También contribuye al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Eje Rector 2 San Luis Incluyente, específicamente con el Objetivo D. Mejorar la calidad de los espacios educativos, con la estrategia D.1. Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.</p> <p>En su línea de acción buscan: Incrementar y mejorar los espacios educativos en todos los niveles, sobre todo en localidades dispersas y en zonas urbanas en crecimiento</p> <p>Sin embargo, esta relación no se encuentra documentada por parte de los operadores del Fondo.</p> <p>Respecto a tipos y montos de apoyos otorgados, se encuentran localizadas en el Programa General de Obra 2021, se reportan la descripción de la obra autorizada, el programa, el nivel, el nombre de la escuela, la localidad, el municipio y la región donde se encuentra. No se identifican características socioeconómicas de los beneficiarios, el programa no reporta características de no- beneficiarios con finalidad comparativa.</p>		

<p>Sustento documental</p>	<p>Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2016). Plan Estatal de desarrollo 2020-2024. Programa Sectorial de Educación PSE 2020-2024</p> <p>Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2016). Plan Estatal de desarrollo 2020-2024. https://slp.gob.mx/secult/pdf/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2015-2021-(23-MAR-2016).pdf</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Se recomienda reflexionar sobre la pertinencia de recolectar información con un enfoque socioeconómico con fines de conocer el impacto social del Fondo y sus beneficiarios. De igual manera, se recomienda documentar la contribución que tiene las actividades del Fondo con los programas sectoriales correspondientes y poder identificar mejoras.</p>

Moderado	<p>Pregunta No. 22. El fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:</p> <p>a) Es oportuna. b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación. c) Está sistematizada. d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente</p>		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	La información que recolecta el Fondo cuenta con una o dos de las características establecidas.	
	2	La información que recolecta el Fondo cuenta con tres de las características establecidas.	X
	3	La información que recolecta el Fondo cuenta con cuatro de las características establecidas.	
4	La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas.		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El fondo recolecta información para monitorear su gestión de recursos, de forma sistematizada, confiable y oportuna como parte de su reporte al Sistema de Recursos Federales Transferidos. Sin embargo, no mide su impacto en términos sociales.		
Justificación	<p>Dentro del portal del Sistema de Recursos Federales se encuentra el avance por trimestre de los indicadores del FAM-IE. Sin embargo, no se encuentran establecidos en una MIR única del fondo en el cual estos indicadores monitoreen el fin, propósito y una meta establecida. Por lo tanto, genera ambigüedad en la información.</p> <p>Los informes trimestrales compartidos por los operadores del Fondo, nos arrojan información respecto a la gestión de recursos financieros que maneja la instancia operadora del Fondo, pero no responde a una práctica de planeación orientada a resultados. Además, existe discrepancia entre lo reportado en ellos y en el SRFT.</p> <p>Para el cierre del ejercicio fiscal 2021 se identifican los siguientes indicadores de componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento 2. Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM durante el ejercicio de un año escolar 3. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado 4. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento 5. Porcentaje de 		

	<p>planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción 6. Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado</p> <p>Indicadores del nivel de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar 2. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento 3. Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar 4. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado 5. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción 6. Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar 7. Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa 8. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento 9. Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa 10. Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa <p>No se cuenta con evidencia sobre el avance de estos indicadores en términos de impacto social. El reporte está enfocado en el ejercicio del gasto no en medir resultados de avance o mejoramiento de infraestructura.</p>
Sustento documental	<p>Carpeta de evidencias de diseño FAM IE. (2021) Documentos de Transparencia (varios)</p> <p>Carpeta de Matriz de Indicadores. (2021) Documentos de Transparencia. (varios)</p> <p>Sistema de Recursos Federales Transferidos https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>
Observaciones	Se recomienda generar un documento MIR del FAM-IE, dicho instrumento ayuda al diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora del

programa que tenga como finalidad medir el impacto que logra en Fondo en sus beneficiarios.

La MIR sirve como resumen de una planeación estratégica que establece claridad e incorpora indicadores de objetivos y resultados sociales esperados.

3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

Atención Inmediata	Pregunta No. 23. El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del fondo. 		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas		
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas		
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas		
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas		
Respuesta	NSÍ	Nivel	1
Valoración	<p>El FAM-IE opero en 2021 con un programa anual de obra, diseñado con base en las solicitudes provenientes de las escuelas básica regular, media superior y superior. Sin embargo, existe evidencia documental de alguna estrategia de cobertura que el Fondo pretende abarcar.</p>		
Justificación	<p>Durante la entrevista se mencionó que las solicitudes de necesidades de construcción o rehabilitación ingresan a través de los directivos y por medio del correo institucional o en la Plataforma Estatal de Información de Infraestructura, donde se valoran para posteriormente apoyarse en el Instituto Estatal Infraestructura Física y Educativa, para que esta instancia logre priorizar las obras o seleccionar según la necesidad. Esta práctica si bien logra responder a una posible a una emergencia, no responde a una planeación orientada a resultados.</p> <p>La planeación favorece a coordinar tareas y recursos del Fondo y que se encuentren encaminados a ciertos objetivos y metas que logren la satisfacción de la población objetivo.</p>		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>		
Observaciones	<p>Se recomienda formalizar un proceso de planeación con atención a las necesidades de la población objetivo y contar con un documento que explique los criterios de selección y priorización, así como la proyección a mediano y largo plazo de la población por atender.</p> <p>Identificar a la población potencial, objetivo, atendida, metas y cobertura responde a una análisis que servirá de herramienta para beneficiar y potenciar la ejecución de las acciones llevadas a cabo por el Fondo.</p>		

Moderado	Pregunta No. 24. ¿El fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El programa anual de obra pública se diseña con base en las solicitudes de obra por escuela, pero no cuantifica a la población objetivo en términos de estudiantes. El Fondo no cuenta con definición de población objetivo documentada.
Justificación	Según el Proyecto General de Obras, podemos inferir que la población objetivo es la infraestructura educativa. De igual manera, durante la entrevista con los operadores del Fondo, se menciona que su principal objetivo es la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa. Esta información no se encuentra documentada. Los responsables del fondo refieren a herramientas como el anteproyecto y el programa Máximus para la priorización de la obra, sin embargo no se identifica evidencia de los criterios que se emplean para dicha selección de alternativas.
Sustento documental	Máximus. Recurso electrónico
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>
Observaciones	Se recomienda documentar la población potencial y objetivo, en términos de estudiantes beneficiados, esto con finalidad de poder medir el impacto que se ha tenido al mejorar la infraestructura y el nivel de satisfacción de los estudiantes.

Atención Inmediata	Pregunta No. 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del fondo?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El FAM-IE no cuenta definición de población potencial ni objetivo, no se tiene evidencia de la población atendida ni del avance en su cobertura.
Justificación	<p>No se logra identificar las definiciones de la población potencial, objetivo ni atendida del Fondo.</p> <p>La cobertura al no contar con línea base, ni las definiciones antes mencionadas no se puede conocer.</p> <p>Durante la entrevista con los operadores del Fondo se menciona que, en el Programa Maximus se logra identificar la población objetivo, así como las principales carencias de infraestructura en el Estado. Sin embargo, no se cuenta con evidencia documentada para que el equipo evaluador pueda utilizar.</p>
Sustento documental	Dirección de Planeación Y Evaluación. (2021) Programa General de Obra 2021.
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>
Observaciones	Se recomienda diseñar una metodología para la definición y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida del FAM-IE. Esto debe ser base para el diseño de indicadores estratégicos que el Fondo debe utilizar y que deben tener coherencia entre el problema, oportunidad, objetivo y medios para su solución.

4. OPERACIÓN

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS OPERATIVAS DEL FONDO O NORMATIVIDAD APLICABLE

Adecuado	<p>Pregunta No. 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del fondo), así como los procesos clave en la operación del fondo</p>
<p>Justificación: a partir del proceso identificado en el anexo 12, es posible referir que el proceso comienza cuando se otorgan los recursos del Fondo para que la instancia operadora los tenga disponibles. Posteriormente y según se vaya requiriendo, se reciben las solicitudes por parte de los directores de los planteles académicos de educación básica, media superior o superior para poder establecer prioridad según el criterio de los analistas del Fondo. Al final de las obras se entrega una constancia por parte de los operadores del Fondo para que los directores firmen de recibido y terminado el proyecto.</p>	
Sustento documental	INDETEC. (2022) Aspectos Básicos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, 2022.
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>

SOLICITUD DE APOYOS

Moderado	Pregunta No. 27. ¿El fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).		
Nivel	Criterios		Nivel
1	El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes		X
2	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes		
3	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes		
4	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, además existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	La instancia ejecutora del Fondo cuenta con información sistematizada, pero al no contar con un diagnóstico de la infraestructura educativa del Estado ni un plan que pretenda llevarse a cabo, no se conoce la demanda total de apoyos previo a las solicitudes.		
Justificación	<p>Como se describió anteriormente, las escuelas realizan las solicitudes de construcción o rehabilitación de sus espacios educativos mediante el programa PEIE por lo mencionado en la entrevista con los operadores de este programa, la información se encuentra sistematizada, para posteriormente revisar el déficit y si la escuela ha solicitado anteriormente algún proyecto.</p> <p>Posteriormente, se realiza el anteproyecto y se apoya en la IEIFE para que esta instancia realice la inspección y revisión de las obras para corroborar lo solicitado. A partir de ahí se generan los oficios del Programa General de Obras.</p>		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>		
Observaciones	<p>Se recomienda que se respalde en un documento de planeación y se establezca un procedimiento claro y conciso del proceso, diagnóstico de la infraestructura educativa de San Luis Potosí.</p> <p>También se recomienda se cuenta con los criterios de priorización documentados, que se utilizan para la elegibilidad de las solicitudes.</p>		

Adecuado	<p>Pregunta No. 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:</p> <p>a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Existen formatos definidos. c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del fondo</p>		
Nivel	Criterios		Nivel
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. 		
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. 		
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. 		X
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. 		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El Fondo tiene establecidos procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de obra pública y cuentan con formatos definidos respetan la normatividad por medio de la Plataforma Estatal de Información Educativa.		
Justificación	Como describimos anteriormente las escuelas realizan las solicitudes de construcción o rehabilitación de sus espacios educativos mediante el Programa PEIE por lo mencionado en la entrevista con el servidor público este programa sistematiza la información, posteriormente se revisa el déficit, para revisar si la escuela ha solicitado anteriormente algún proyecto después realiza el anteproyecto, se apoyan en la IEIFE para que esta instancia realice la inspección y revisión de las obras para corroborar lo solicitado y a partir de aquí se generen los oficios del Programa General de Obras.		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>		
Observaciones	Se recomienda que se respalde en un documento planeación y se establezca un procedimiento claro para la elegibilidad y priorización de las solicitudes.		

Moderado	<p>Pregunta No. 29. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Son consistentes con las características de la población objetivo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente 		
Nivel	Criterios		Nivel
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas		X
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	La UR cuenta con la Plataforma Estatal de Información Educativa, lo que hace que este sistematizada la información.		
Justificación	<p>La Unidad Responsable del Fondo cuenta con el mecanismo de la PEIE y poder verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que son enviadas por parte de los directores de los planteles educativos. La Plataforma no es pública, se requiere un usuario y contraseña para poder acceder.</p> <p>No se tiene documentado la población objetivo del FAM-IE por lo que no podemos verificar su consistencia.</p> <p>Durante la entrevista se comenta que esto se respalda en la documentación mediante el Manual de Organización del Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos y el Área de Infraestructura Educativa.</p> <p>Es información estandarizada, mediante cada uno de los actores involucrados en los diferentes procedimientos para dar respuesta a las solicitudes de apoyo.</p>		
Sustento documental	Plataforma Estatal de Información Educativa http://cpte.gob.mx/peie/		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>		

Observaciones	Documentar las poblaciones, sus características, estandarizarlas y difundirlas públicamente para conocimiento de todos los planteles educativos y analistas del Fondo.
---------------	--

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

Moderado	<p>Pregunta No. 30. Los procedimientos del fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente 	
Nivel	Criterios	Valoración
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas	
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas	
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas	
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas	
Respuesta	No aplica	Nivel
Valoración	Los procedimientos del Fondo para la selección de proyectos presentan documentalmente sus criterios de elegibilidad, ni se encuentran estandarizados ni sistematizados y no están difundidos públicamente.	
Justificación	De acuerdo con la información contenida en los archivos de anteproyecto y Máximus, es posible inferir la existencia del procedimiento de selección de beneficiarios del recurso. Sin embargo, no se cuenta con criterios documentados de selección, por lo que la priorización de proyectos recae a criterio del Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos y el Área de Infraestructura Educativa.	
Sustento documental	SEGE (s.f.) <i>Máximus</i> . Recurso electrónico SEGE (s.f.) <i>Anteproyecto</i>	
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>	
Observaciones	Se recomienda establecer procedimientos claros y concisos para la selección de proyectos y que sean estandarizados para que las instancias ejecutoras cuenten con un proceso transparente y conocido por todos los planteles educativos de SLP.	

Atención inmediata	Pregunta No. 31. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos. b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios 		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas	
	2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas	
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas		
Respuesta	No aplica	Nivel	
Valoración	No se identifica algún documento normativo donde establezca los criterios de elegibilidad, se encuentren estandarizados, sistematizados ni sean públicos. No se puede verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.		
Justificación	Como se describió anteriormente las escuelas realizan las solicitudes de construcción o rehabilitación de sus espacios educativos mediante el programa PEIE por lo mencionado en la entrevista con los operadores, este programa sistematiza la información, posteriormente se revisa el déficit, para revisar si la escuela ha solicitado anteriormente algún proyecto después realiza el anteproyecto, se apoyan en la IEIFE para que esta instancia realice la inspección y revisión de las obras para corroborar lo solicitado y a partir de aquí se generen los oficios del Programa General de Obras. No se cuenta con evidencia documentada del proceso de selección y por tanto, no se tiene proceso para verificar el mismo.		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>		
Observaciones	Se recomienda que se respalde en un documento normativo y se establezca un procedimiento claro y conciso del procedimiento y criterio que utilizan para la elegibilidad y priorización de las solicitudes. Verificar el mismo, brindaría certeza de un procedimiento transparente y uso eficiente de los recursos públicos.		

TIPOS DE APOYOS

Atención inmediata	Pregunta No. 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:		
	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del fondo.		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas	X
	2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas	
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas		
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El FAM-IE no tiene un proceso claro para el otorgamiento del apoyo a los solicitantes.		
Justificación	Según la entrevista realizada a la UR, el proceso para otorgar el recurso para la mejora de espacios educativos está sistematizado y apegado a un documento normativo. Sin embargo, no se cuenta con evidencia documentada al respecto.		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>		
Observaciones	Se recomienda que se respalde en un documento normativo y se establezca un procedimiento claro y conciso del procedimiento y criterio que utilizan para la elegibilidad y priorización de las solicitudes para posteriormente documentar el proceso de entrega del apoyo a beneficiarios. Este procedimiento servirá para estandarizar la entrega de apoyos y transparentar el uso del recurso.		

Atención Inmediata	Pregunta No. 33. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del fondo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del fondo 		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas	X
	2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas	
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos mediante		
Justificación	<p>El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar la entrega de apoyos, los cuales permiten identificar si lo entregable es acorde a los documentos de solicitud.</p> <p>En entrevista se menciona, se cuenta con un procedimiento e instrumento en el cual establece la entrega del apoyo, el cual se recibe por los directores de los planteles y sirven como evidencia de la entrega del apoyo, se comenta se encuentra estandarización ya que la instancia ejecutora IEFIE llevaba a cabo el proceso. Asimismo, estos formatos son conocidos y operan por parte de los integrantes del FAM-IE. Los documentos no son públicos y no se tiene evidencia de su uso.</p> <p>También se comparte en la entrevista que se encuentra sistematizado en el Plan General de Obra, en el cual se concentra y establece las acciones realizadas con número de beneficiarios, la zona o Municipio a la que pertenece y el presupuesto ejercido. Todo esto mencionado en la entrevista con los operadores del Fondo.</p>		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>		
Observaciones	Se recomienda identificar este mecanismo de verificación, documentarlo y hacerlo público en el portal del Fondo para transparentar el uso de los recursos y atención a solicitantes.		

EJECUCIÓN

Atención inmediata	Pregunta No. 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del fondo 		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas	
	2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas	
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas		
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas		
Respuesta	No	Nivel	
Valoración	No se cuenta con sustento documental ni empírico para poder responder esta pregunta.		
Justificación	<p>La Instancia Operadora del Fondo no proporcionó información sobre el procedimiento de ejecución de obras.</p> <p>En la evaluación presentada del año 2020 se describen las políticas de operación, refiriendo el Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos y Área de Infraestructura Educativa. Asimismo, menciona se encuentran estandarizados y sistematizados, sin embargo, el manual descrito en la evaluación no se encuentra disponible en los sitios web de la dependencia ni en la información proporcionada.</p>		
Sustento documental	EVALUARE. (2021) Evaluación de Consistencia y Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2020.		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>		
Observaciones	Se recomienda documentar la información y agregarla al portal de transparencia del Fondo. La finalidad de poder documentar es agilizar el actuar, transparentar el uso del recurso e impulsar la Gestión Pública para Resultados.		

Moderado	Pregunta No. 35. El fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del fondo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del fondo 		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas	x
	2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas	
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El Fondo no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras.		
Justificación	<p>No se cuenta con información de mecanismos documentados de seguimiento de obras por parte de la Unidad Responsable del Fondo.</p> <p>El Fondo cuenta con documentación para cierre de obras, la cual podría anexar un documento probatorio de seguimiento de obras el cual culmine con la entrega del cierre de proyectos.</p> <p>Se debe contar con documentos que den seguimiento a las obras y proyectos del FAM-IE y medios de verificación del cumplimiento de lo solicitado. Es parte de la gestión por resultados y es un mecanismo que aporta a la satisfacción de los usuarios. A pesar de esto, se identifica información relativa a la ejecución de obras a partir de los informes trimestrales que se entregan al SRFT pueden aportar información sobre el avance y seguimiento de obras, siempre que se vinculen al cumplimiento de objetivos y propósitos, y no solo al uso del recurso.</p>		
Sustento documental	<p>Sistema de Recursos Federales Transferidos, informes trimestrales del ejercicio del gasto</p> <p>https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>		
Observaciones	Se recomienda contar con mecanismos de seguimiento de obras que permitan sistematizar las acciones enfocadas a resultados.		

	Los informes trimestrales del Fondo pueden aportar información de seguimiento agregando información como avance de metas, porcentaje de cobertura y acciones futuras a realizar.
--	--

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

Moderado	Pregunta No. 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El FAM IE opera sin documentar cambios sustantivos en los últimos tres años.
Justificación	<p>No se identificó un documento normativo que busque agilizar los procesos de apoyo a los solicitantes o programa.</p> <p>Por otro lado, en entrevista los operadores del FAM IE hicieron énfasis en la importancia de la Plataforma Estatal de Información Educativa (PEIE), comentaron que este sistema es estratégico para el cumplimiento de sus objetivos, ya que en él se ingresa la información de las escuelas -el estado que guarda el área, fotografías y datos generales-, es decir, la información necesaria para el éxito de sus objetivos.</p> <p>No se cuenta con Reglas de Operación del Programa, lo cual dificulta el actuar conforme a procesos y planeación estratégica. De igual manera, no se cuenta con MIR del Fondo que tenga el objetivo de orientar sus acciones a resultados, el enfoque que se tiene es para el ejercicio del gasto.</p>
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>
Observaciones	Un ejercicio de planeación, implica la revisión y actualización periódica de sus procedimientos, para encontrar mejoras en la generación de los bienes y servicios de ofrecen los fondos sociales. Se recomienda se cuente con un documento normativo del FAM-IE donde se pueda encontrar el diagnóstico, formulación de objetivos estratégico, definición de estrategias, mecanismos de seguimiento de procesos, las definiciones de población potencial, objetivo y atendida. Una vez documentada continuar con su revisión para poder seguir mejorando en el servicio del Fondo.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Adecuado	Pregunta No. 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	Se identifica que la instancia operadora del FAM IE tiene una buena gestión de los recursos federalizados.
Justificación	La instancia operadora del FAM IE en entrevista no expresó que existan inconvenientes para recibir el recurso federalizado, reconoce que no se han tenido problemas en la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras o beneficiarios, se reconoce que el presupuesto no es suficiente para atender todas las demandas y por ello, deben seleccionarse y priorizarse las que se atenderán.
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>
Observaciones	Se recomienda documentar el criterio de elegibilidad de proyectos para transparentar el uso del recurso.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

Adecuado	<p>Pregunta No. 38. El fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</p> <p>a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).</p> <p>d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para fondos en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital</p>		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos	
	2	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos	
	3	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos	
4	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos	X	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	De acuerdo con la información documentada, se considera que el fondo reporta de forma efectiva su ejercicio de gasto		
Justificación	<p>Según el ejercicio del gasto 2021 que se reporta en SRFT, el Fondo desglosa sus gastos de la siguiente manera:</p> <p>Capítulo 1000: 5,985,661.23</p> <p>Capítulo 2000: 9,472,465.22</p> <p>Capítulo 3000: 1, 860, 477.13</p> <p>Capítulo 6000: 1,129,304,308.91</p>		

	Se cuenta con la identificación de los capítulos y la cuantificación de los mismos.
Sustento documental	<p>Periódico Oficial del Gobierno del Estado. (2016) Decreto 1101.- Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2021, incluye 27 anexos.</p> <p>https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/presupuesto-egresos/egresos-2021.pdf</p> <p>Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (2021) Cuenta Pública https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/cuenta-publica.aspx</p> <p>Auditoría Superior de la Federación. (2021) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</p> <p>Diario Oficial de la Federación. (2021) Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2021, de los recursos correspondientes al fondo de aportaciones múltiples (FAM), en sus componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610596&fecha=29/01/2021#gsc.tab=0</p> <p>Sistema de Recursos Federales Transferidos https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>
Observaciones	Se recomienda contar con un documento normativo por parte de la instancia operadora que identifique y cuantifique los gastos de operación y desglose los conceptos solicitados como parte de los instrumentos de gestión por resultados.

ECONOMÍA

No aplica	Pregunta No. 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del fondo y qué proporción del presupuesto total del fondo representa cada una de las fuentes?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	La fuente total de ingreso se identifica en Presupuesto de Egresos 2021 de la federación y son parte del Ramo 33.
Justificación	<p>La fuente de financiamiento para la operación del Fondo se enmarca en la Ley de Coordinación Fiscal, en este caso la Secretaría de Educación Pública determinó la distribución y calendarización por entidad federativa, de los recursos no distribuible geográficamente correspondientes al FAM por un total de \$14,718,261,942.00, para los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Educativa Media Superior e Infraestructura Educativa Superior, conforme a los métodos de asignación para cada tipo educativo que se describen en los artículos tercero, cuarto y quinto del Aviso FAM 2021.</p> <p>El Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 destinó para el FAM de Infraestructura Educativa Básica, un monto total de \$9,419,687,645.00. y en el componente de Infraestructura Educativa Media Superior un monto total de \$694,701,964.00.</p> <p>Por otro lado, se hizo una revisión exhaustiva para identificar los capítulos del gasto, sin embargo, no fue posible.</p>
Sustento documental	Diario Oficial de la Federación. (2021) Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2021, de los recursos correspondientes al fondo de aportaciones múltiples (FAM), en sus componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610596&fecha=29/01/2021#gsc.tab=0

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Moderado	Pregunta No. 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el fondo tienen las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas 		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen una de las características establecidas	
	2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen dos de las características establecidas	X
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen tres de las características establecidas		
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el FAM IE son confiables, proporcionan información al personal involucrado, no son discrepantes entre sí.		
Justificación	<p>El programa opera mediante una base de datos generada a partir de las solicitudes que ingresan en la Plataforma Estatal de Información Educativa (PEIE), una vez teniendo esta información se cuantifica y genera el déficit de construcción o rehabilitación en el que se registran los solicitantes, con base en este sistema se puede verificar la naturaleza de los apoyos y a quienes se dirigen, así como el cumplimiento de requisitos de quienes lo solicitan. La Plataforma no es pública, por lo que no se puede verificar la información.</p> <p>Este sistema constituye la base para generar y dar seguimiento al Programa General de Obras. No se identifica la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.</p> <p>Asimismo, se cuenta con una base de datos de solicitudes del Programa General de Obra 2021 documenta las características generales de los beneficiarios, así como el tipo de apoyo solicitado y la clave de identificación.</p> <p>No obstante, lo anterior, no se observa que se cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>		

	En entrevista señalaron que usan un programa que se llama Maximus para la revisión de estadísticas de los planteles, la cuantificación de alumnos y profesores y croquis del plantel. No se cuenta evidencia de este.
Sustento documental	Dirección de Planeación Y Evaluación. (2021) Programa General de Obra 2021. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. (2021) Programa Déficit de espacios educativos. Documento de Excel.. Base de datos de solicitudes de infraestructura educativa. Maximus Plataforma estatal de información de Infraestructura PEII
Sustento documental	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>
Observaciones	Se recomienda definir con claridad la periodicidad o fechas límite para la revisión de esta información, así como, sistematizar y documentar los procedimientos del uso de estos sistemas.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

Atención inmediata	Pregunta No. 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del fondo respecto de sus metas?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El Fondo reporta indicadores que no permiten dar seguimiento con respecto a sus metas
Justificación	<p>No es posible identificar un avance en los indicadores o metas, debido a que la información no se encuentra sistematizada en un documento que se pueda identificar como la MIR del Fondo.</p> <p>Sin embargo, en los reportes de indicadores que los operadores del Fondo compartieron con el equipo evaluador, se puede identificar que la instancia operadora si reúne información sobre el avance de los proyectos que reporta al SRFT.</p> <p>No se cuenta con línea base por lo que no se puede conocer el avance de los indicadores de servicios, de gestión y de resultados.</p>
Sustento documental	Carpeta de Indicadores trimestrales. (2021) Documentos de Transparencia (varios)
Observaciones	Se recomienda establecer los objetivos y metas que se pretenden alcanzar dentro de la MIR y en las fichas técnicas de los indicadores, estableciendo la línea base para poder identificar el avance de cada indicador.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Adecuado	Pregunta No. 42. El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. b) Los resultados principales del fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) La dependencia o entidad que opera el fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable 		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas	
	2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas	
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas	x	
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	Los resultados principales del fondo, evaluaciones e informes trimestrales se encuentran en la página web. Sin embargo, no se cuenta con línea base para conocer el avance o cumplimiento de metas.		
Justificación	<p>El FAM IE en San Luis Potosí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <p>El Fondo difunde los principales resultados del mismo, así como la información para monitorear su desempeño (que son los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividades) de acuerdo a la MIR, en la página oficial de la Secretaría de finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el link del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p> <p>Por otro lado, el organismo operador sí cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de transparencia conforme a los procedimientos establecidos en la propia Ley de Transparencia.</p> <p>No se encuentra información que propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones.</p>		

Sustento documental	Secretaría de Educación Pública. (s.f.) www.gob.slp.mx/sep Instituto de Investigaciones Legislativas. (2016) Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. (última actualización 15/12/20)
Observaciones	Se recomienda generalmente acciones de transparencia proactiva y rendición de cuentas, siempre enfocando al avance de indicadores y cumplimiento de metas.

5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Atención inmediata	Pregunta No. 43. El fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:		
	a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.		
	b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.		
	c) Los resultados que arrojan son representativos		
	Nivel	Criterios	
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas		
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas		
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características		
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas		
Respuesta		No	Nivel
Valoración		El Fondo cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	
Justificación		En entrevista con los responsables del Fondo, se comenta que al término de la obra se entrega un “Acta de entrega de obra” y que es utilizado como instrumento para medir el nivel de satisfacción de la población atendida (que en este caso se considera a los directivos de los planteles) y dónde están totalmente de acuerdo con la entrega del proyecto ejecutivo final. El equipo evaluador no se cuenta con evidencia al respecto.	
Sustento documental		<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i>	
Observaciones		Se recomienda diseñar e implementar una encuesta de satisfacción a los alumnos y alumnas, que son los usuarios finales de las instalaciones educativas; que su aplicación sea representativa y objetiva sobre como se ha visto beneficiado al mejorar la infraestructura de sus centros de estudios.	

6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Adecuado	<p>Pregunta No. 44. ¿Cómo documenta el fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p> <p>a) Con indicadores de la MIR. b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de fondos similares. d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto</p>
No procede valoración cualitativa	
Valoración	El FAM IE reporta sus resultados
Justificación	<p>El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Infraestructura Educativa para el Estado de San Luis Potosí, identifica los resultados a nivel de Fin y de Propósito del FAM-IE en el Estado de San Luis Potosí por medio de indicadores.</p> <p>Se reportan indicadores en el SRFT:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fin. Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa ● Propósito. 1. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del FAM potenciando. 2. porcentaje de planteles educativos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del FAM, respecto del total de planteles educativos públicos de tipo básico en el Estado. 3. Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula. 4. Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula durante el ejercicio de un año escolar, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM, durante el ejercicio de un año escolar, por estado. <p>Sin embargo, la información que se reporta trimestralmente por parte de los operadores del Fondo no es consistente con el informe final que se reporta al SRFT, por lo que no es posible identificar las estrategias que se llevarán a cabo por parte de la Instancia Operadora del Fondo.</p> <p>Además de esto, el fondo cuenta con evaluaciones que no son de impacto</p>
Sustento documental	<p>Indicadores 3er trimestre. (2021) Transparencia. Documento de Word.</p> <p>https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>
Recomendación	<p>Un aspecto esencial de la planeación orientada a resultados es la definición de los niveles de la MIR para poder dar seguimiento a las acciones y estrategias del Fondo. Se recomienda documentar la MIR para conocer el avance de los indicadores, no sólo en uso del presupuesto.</p>

Atención inmediata	Pregunta No. 45. En caso de que el fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?		
Nivel	Criterios		Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> ○ No hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y Propósito 		X
2	<ul style="list-style-type: none"> ○ Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito 		
3	<ul style="list-style-type: none"> ○ Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito 		
4	<ul style="list-style-type: none"> ○ Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el Fondo cumple con el Propósito y contribuye al Fin 		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El Fondo cuenta con indicadores estratégicos que reporta a la SRFT de Fin y Propósito.		
Justificación:	<p>El Fondo no cuenta con una MIR específica.</p> <p>Se encontró evidencia del reporte que se envía al SRFT, sin embargo, los resultados de los indicadores son ambiguos, por lo que no se puede identificar sus resultados. Además, no se cuenta con línea base para poder conocer el avance que se ha tenido en los indicadores de Fin y Propósito.</p>		
Sustento documental	<p>Carpeta de Indicadores trimestrales. (2021) Documentos de Transparencia (varios)</p> <p>Sistema de Recursos Federales Transferidos https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores el 01 de diciembre de 2022.</i>		
Recomendación	Se recomienda realizar un documento de planeación estratégica donde se describa e identifique indicadores de la MIR a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.		

Atención inmediata	<p>Pregunta No. 46. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <p>a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.</p> <p>b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo.</p> <p>c) Dados los objetivos del fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.</p> <p>d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del fondo</p>		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo y tiene(n) una de las características establecidas	X
	2	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) dos de las características establecidas	
	3	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) tres de las características establecidas	
4	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El Fondo cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados y de Desempeño que identifican oportunidades de mejora en el nivel Fin y Propósito.		
Justificación	<p>No se establece una relación lógica entre las acciones e indicadores que se reportan por parte de la Instancia Operadora del Fondo.</p> <p>No se identifica una forma específica en la que documenten los resultados de nivel de Fin y de Propósito del Fondo.</p> <p>En las evaluaciones de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, se menciona que los niveles de Fin y de Propósito quedan muy ambiguos o incluso no tiene relevancia para establecer una conclusión. No se cuenta con evidencia que estas recomendaciones hayan sido atendidas.</p>		
Sustento documental	EVALUARE. (2021) Evaluación de Consistencias y Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2020.		

	<p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2018.</p> <p>Gobierno del Estado. (2020) Evaluación de Desempeño al fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2019.</p>
Recomendación	<p>Se recomienda realizar un documento planeación, donde se describa e identifique la MIR con una secuencia clara de las acciones y proyectos a realizar y que estos se vinculen con el fin y propósito.</p>

Atención inmediata	Pregunta No. 47. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	Las evaluaciones al FAM-IE no cuentan con evidencia de resultados a nivel Fin y propósito.
Justificación	<p>En el año 2017, 2018 y 2019 el Fondo tuvo evaluaciones externas de Desempeño.</p> <p>En 2020 se realizó una evaluación de Consistencia y Resultados.</p> <p>En las evaluaciones de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, se menciona que el nivel Fin y Propósito queda muy ambiguo o que incluso no tiene relevancia para establecer una relación entre los demás indicadores de Componentes y Actividades.</p> <p>Sin embargo, no se tiene evidencia que la UR haya atendido dichas recomendaciones.</p>
Sustento documental	EVALUARE. (2021) Evaluación de Consistencias y Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa (FAM IE) del ejercicio fiscal 2020.
Recomendación	El instrumento MIR debe responder qué hacer y por qué hacer, con ello se logra un instrumento de calidad enfocado al cumplimiento de resultados y se pueda valorar resultados a nivel fin y propósito.

No aplica	<p>Pregunta No. 48. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de fondos similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados 		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	La evaluación de impacto tiene la característica a)		
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)		
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d)		
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas		
Respuesta	No	Nivel	
Valoración	El FAM-IE en San Luis Potosí no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de fondos similares.		
Justificación	No se identifica ningún fondo que trabaje con similitud al FAM-IE ya que no se cuenta con una metodología sobre población potencial, objetivo o atendida ni características de beneficiarios que puedan compararse con algún Fondo similar.		

No aplica	Pregunta No. 49. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de fondos similares ¿Qué resultados se han demostrado?
No aplica	
Valoración	El FAM-IE en San Luis Potosí no cuenta con información sobre estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de fondos similares. El equipo evaluador no identifica ningún estudio o evaluación nacional o internacional que muestre impacto de fondos similares al FAM-IE debido a que no se cuenta con una metodología clara respecto al resultado que se espera obtener de la intervención.

No aplica	<p>Pregunta No. 50. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados 	
Nivel	Criterios	Valoración
1	La evaluación de impacto tiene la característica a).	
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).	
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	
No aplica		
Justificación	El FAM-IE en San Luis Potosí no cuenta con evaluaciones de impacto.	

No aplica	Pregunta No. 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	
Nivel	Criterios	Valoración
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del Fondo en sus beneficiarios	
2	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del Fondo	
3	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Fondo	
4	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del mismo, además se reportan efectos positivos del Fondo en aspectos adicionales al problema para el que fue creado	
No aplica		
Justificación	El FAM-IE en San Luis Potosí no cuenta con evaluaciones de impacto.	

IV. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL AÑO XXXX

Apartado de evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y oportunidad			
Diseño	Existe vinculación a nivel nacional y sectorial con otros programas	4,5	Documentar la vinculación entre estos y las contribuciones que el Fondo realiza de manera directa o indirecta a los programas nacionales o sectoriales
	Existe vinculación con los ODS (Objetivo 4)	6	Se recomienda documentar las contribuciones del Fondo en SLP a los ODS
	Se identifica complementariedad del FAM-IE con el PED 2015:2021	13	Documentar como existe complementariedad con el Plan Estatal de Desarrollo SLP
Debilidad y amenazas			
Diseño	El problema no se define como un hecho negativo	1	Se recomienda elaborar un diagnóstico que identifique los planteles educativos y como se encuentran respecto a su infraestructura
	El FAM-IE SLP no cuenta con un documento normativo del Fondo	2	Elaborar Reglas de Operación del Fondo en el Estado
	No hay evidencia documentada teorica o empírica que sustente el tipo de intervención	3	Documentar teorica o empíricamente en el documento normativo el tipo de intervención
	No se cuenta con definición de población potencial ni objetivo	7	Se recomienda identificar y definir la población potencial y objetivo, su ubicación y características que el Fondo pretende atender

		No se cuenta con un padrón de beneficiarios del FAM-IE	8	Se recomienda definir los beneficiarios del Fondo. Aunque se logra identificar a los beneficiarios del FAM-IE no se encuentran documentados.
		El Fondo no recolecta información socioeconomica de sus beneficiarios	9	Se recomienda contar con información de los beneficiarios del FAM-IE. Documentar el procedimiento de cómo será recabada, su periodicidad y variables.
		El FAM-IE no identifica el resumen narrativo en su MIR	10	Se recomienda elaborar una MIR orientada a resultados, donde se identifique el resumen narrativo de sus niveles.
		El FAM-IE no cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores	11	Elaborar fichas tecnicas de los indicadores
		No se cuentan con metas del FAM-IE orientadas a resultados		Se recomienda elaborar metas orientadas a resultados, cuantificables y relacionadas con el objetivo del Fondo
Fortalezas y oportunidad				
Planeación y orientación a resultados		El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño por medio del SRFT	22	se recomienda monitorear su impacto en termino sociales, no sólo de uso de recursos.
Amanezas y debilidades				
Planeación y orientación a resultados		La UR no cuenta con un plan estrategico del FAM-IE	14, 15	Se recomienda realizar un documento de planeación estrategica donde se identifique que se quiere alcanzar en un mediano y largo plazo, que cuente con indicadores
		No se identifica como la UR toma en cuenta las observaciones realizadas por evaluaciones externas	16	Se recomienda contar con instrumentos que monitoreen que avance se tiene en las recomendacines hechas en evaluaciones

	No se tiene evidencia que los ASM hayan sido atendidos por los operadores del Fondo	17, 18, 19	Documentar la estrategia con la que serán atendidos los ASM
Fortalezas y Oportunidades			
Cobertura y focalización	El Fondo cuenta con la Plataforma Estatal de Información Educativa	28, 29, 30, 31,40	El PEIE ayuda a sistematizar la información que se recibe, se recomienda documentar la priorización de los proyectos y elegibilidad
	El Fondo identifica y cuantifica los gastos que incurre para generar los bienes y servicios	38	Documentar todos los capítulos en documentación interna
Amenazas y debilidades			
Cobertura y focalización	El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura	23, 24, 25, 27	Se recomienda contar con mecanismos de planeación con un enfoque a mediano y largo plazo que responda a las necesidades educativas de la población objetivo y la demanda de total
	El Fondo no tiene un proceso claro para otorgar el recurso	32, 33	Se recomienda documentar los criterios de elegibilidad y poder verificar el procedimiento de entrega
	No se cuenta con procedimientos de ejecución de obras ni mecanismos de seguimiento de obras	34, 35	Se recomienda para transparentar el uso del recurso, contar con procedimientos que permitan sistematizar la ejecución y seguimiento de obras.
No se cuenta con cambios sustanciales en el documento normativo	36	Se recomienda un ejercicio de planeación, revisión y actualización de procedimientos	

		que se encuentren en un documento normativo del Fondo	
	No es posible identificar el avance de los indicadores respecto a la meta	41	Debido a que no se cuenta con línea base, no se puede conocer el avance que se tiene en los indicadores.
Fortalezas y Oportunidades			
Percepción			
Amenazas y Debilidades			
Percepción	El Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	Identificar y definir la población atendida. Contar con instrumentos que permita conocer el grado de satisfacción a usuarios finales del recurso y acciones del Fondo
Fortalezas y Oportunidades			
Medición de resultados			
Amenazas y Debilidades			
Medición de resultados	No se identifica una forma específica de documentar resultados a nivel Fin y Propósito	44, 45, 46, 47	Definir niveles de la MIR orientada a resultados, no sólo al ejercicio del gasto. Dar seguimiento a las acciones y estrategias del Fondo para conocer su avance.

	No se cuenta con información de estudios o evaluaciones que muestren impacto de fondos similares	48	Definir objetivo del fondo. Identificar estudios que tengan el mismo objetivo del Fondo y utilizar información relevante sobre sus resultados
--	--	----	--

IV. CONCLUSIONES

Las aportaciones federales del Ramo 33 son recursos que transfiere la Federación a las entidades federativas y municipios de San Luis Potosí, con la finalidad de fortalecer su capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad, con el objetivo de incrementar la cobertura, eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, programas alimenticios, asistencia social e infraestructura educativa que las necesidades sociales requieren.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que “el ejercicio de los recursos ... deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales”. Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Con base en lo anterior y de conformidad a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de San Luis Potosí se realizó la presente evaluación, reconstruyendo el contexto local de operación del FAM-IE.

La presente evaluación determinó el avance en 6 componentes: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Operación, Cobertura y focalización, Percepción de beneficiarios y Medición de resultados, para cada uno de ellos se consideró una calificación individual que representa el promedio ponderado por sección de la calificación obtenida en las preguntas con evaluación cuantitativa. Dependiendo la calificación obtenida, los componentes se identificaron como acciones de atención inmediata (para aquellas con calificación entre 0 y 1 de **atención inmediata**), para las secciones valoradas entre 1.1 y 2 de diseño **moderado**; aquellos rubros valorados entre 2.1 y 3 se valoran como **adecuados** y; finalmente, diseño **destacado**, aquellas que obtienen a partir de 3.1 de valoración. Las valoraciones de los componentes y agregada se muestran en el cuadro de la siguiente página.

Valoración final FAM-IE 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.25	Si bien el Fondo no cuenta con un diagnóstico de la situación que se pretende lograr o modificar, en su quehacer se identifica complementariedad con programas nacionales y sectoriales
Planeación y Orientación a Resultados	1.50	el Fondo no cuenta con un instrumento de planeación estratégica que permita identificar una visión a mediano y largo plazo de sus metas en el estado. Se cumple con la normativa de monitoreo y control con la publicación trimestral de indicadores en el SRFT, sin embargo, esto se encuentra enfocado a los aspectos más operativos como recursos, plazos y costos, no responde a un carácter estratégico de logro en la consecución de los objetivos más amplios y sociales que el Fondo debe estar orientado
Cobertura y Focalización	1.33	Al no contar con definiciones de población potencial u objetivo, no es posible atender una cobertura de mediano ni largo plazo, ya que debe ser congruente con el diseño y diagnóstico del Fondo.
Operación	1.56	el FAM-IE cuenta con la Plataforma Estatal de Información Educativa, lo cual logra sistematizar la información con la que se trabaja, siendo al mismo tiempo información confiable. También se identifica el manejo de recursos se lleva a cabo de manera empírica, valiéndose del criterio y conocimientos del personal analista
Percepción de la Población Atendida	0	No existe un mecanismo de medición de la Percepción de la Población Atendida, por lo que no se puede medir el grado de satisfacción los usuarios finales
Resultados	1.50	No se cuenta con un mecanismo claro para medir el Fin ni Propósito del Fondo
Valoración Final	1.36	Si bien el fondo opera bajo una lógica de presupuestación a partir de programación, el presupuesto basado en resultados requiere una revisión de objetivos, planes e instrumentos orientados a resultados más allá de la gestión

FICHA TÉCNICA

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo De Aportaciones Múltiples, Componente Infraestructura Educativa (FAM-IE) en San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/ 10/ 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Oscar Hurtado Nieto	Unidad administrativa Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a un mejor aprovechamiento del FAM-IE en el Estado de San Luis Potosí a partir de la evaluación de su consistencia y orientación a resultados para cada una de las aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2021, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FAM-IE, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. - Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. - Examinar si FAM-IE han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, mecanismos de focalización, conforme a la población y área de enfoque, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo (así como en la normatividad aplicable); así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. - Identificar, analizar y valorar los instrumentos que permitan recabar y medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes de los fondos y sus principales resultados. - Valorar los resultados del FAM-IE con respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado. - Contextualizar a partir de análisis cualitativo a los principales problemas y dificultades insertos en la lógica funcional del fondo, con el fin de encontrar alternativas que mejoren el diseño, la orientación y el funcionamiento de los mismos, con respecto a las particularidades de San Luis Potosí 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El presente documento integra en su estructura central la descripción general del Fondo De Aportaciones Múltiples, Componente Infraestructura Educativa (FAM-IE) En otro apartado registra la revisión y análisis de la información identificada para el fondo, con base en los TdR. De igual forma, el documento considera los formatos de Anexos que registran la evidencia documental que da sustento a los resultados de la evaluación. Finalmente, el reporte identifica las recomendaciones y hallazgos para	

mejorar el diseño y operación del Fondo con respecto a las principales temáticas analíticas identificadas por la evaluación; para esto, se integra un análisis FODA y un reporte de conclusiones.

Como metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas X Formatos_ Otros X Especifique: Documentos normativos del fondo

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En lo referente al diseño del FAM-IE. Si bien el Fondo no cuenta con un diagnóstico de la situación que se pretende lograr o modificar, en su quehacer se identifica complementariedad con programas nacionales y sectoriales. Esto nos muestra que desde SLP se busca contribuir a las metas nacionales de mejoramiento en Infraestructura Educativa.

Aunque se esté en espera, derivado de la expedición de la Ley General de Educación en 2019, de los Lineamientos de Operación del Consejo de Infraestructura Educativa, la UR debe contar con una planeación estratégica que identifique las metas que se pretenden lograr, después de identificar las necesidades particulares de la matrícula en el estado.

Planeación y Orientación a Resultados FAM-IE. Parte de los aspectos de un proceso de planeación, es la tarea del análisis de problemáticas particulares, en este caso del contexto de San Luis Potosí. De esto, se concluye que el Fondo no cuenta con un instrumento de planeación estratégica que permita identificar una visión a mediano y largo plazo de sus metas en el estado. Se cumple con la normativa de monitoreo y control con la publicación trimestral de indicadores en el SRFT, sin embargo, esto se encuentra enfocado a los aspectos más operativos como recursos, plazos y costos, no responde a un carácter estratégico de logro en la consecución de los objetivos más amplios y sociales que el Fondo debe estar orientado.

En lo que respecta a la Cobertura y focalización del FAM-IE no es posible identificar información. Al no contar con definiciones de población potencial u objetivo, no es posible atender una cobertura de mediano ni largo plazo, ya que debe ser congruente con el diseño y diagnóstico del Fondo. La UR responde ante solicitudes, según el criterio de los analistas, a la priorización de circunstancias, lo cual no responde a una planeación orientada a resultados y con lo que no se pueden conocer áreas de oportunidad de mejora en la operación del Fondo.

Por su parte, la sección de Operación el FAM-IE cuenta con la Plataforma Estatal de Información Educativa, lo cual logra sistematizar la información con la que se trabaja, siendo al mismo tiempo información confiable. Se identifica que, al no contar con lineamientos de

infraestructura, el manejo de recursos se lleva a cabo de manera empírica, valiéndose del criterio y conocimientos del personal analista.

No existe un mecanismo de medición de la Percepción de la Población Atendida, por lo que no se puede medir el grado de satisfacción los usuarios finales. Este instrumento debe contar con las características de su población objetivo y atendida, una metodología y su frecuencia de medición.

En el apartado de Medición de los Resultados se logra identificar que no se cuenta con un mecanismo claro para medir el Fin ni Propósito del Fondo. Los resultados que se encuentran en el SRFT está orientado al cumplimiento del uso del recurso y no al beneficio de la población.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

Existe vinculación a nivel nacional y sectorial con otros programas

Existe vinculación con los ODS (Objetivo 4)

Se identifica complementariedad del FAM-IE con el PED 2015:2021

El Fondo cuenta con la Plataforma Estatal de Información Educativa

2.2.2 Oportunidades:

El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño por medio del SRFT

El Fondo identifica y cuantifica los gastos que incurre para generar los bienes y servicios

2.2.3 Debilidades:

El problema no se define como un hecho negativo

El FAM-IE SLP no cuenta con un documento normativo del Fondo

No hay evidencia documentada teórica o empírica que sustente el tipo de intervención

No se cuenta con definición de población potencial ni objetivo

No se cuenta con un padrón de beneficiarios del FAM-IE

2.2.4 Amenazas:

El Fondo no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios

El FAM-IE no identifica el resumen narrativo en su MIR

El FAM-IE no cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores

El Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida

No se cuentan con metas del FAM-IE orientadas a resultados

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En lo general, el fondo presenta un diseño y operación de fondo efectivo, en lo que respecta a la gestión de las actividades para proveer infraestructura, de acuerdo con los lineamientos del fondo, sin embargo, esto lo hacen con alta dependencia empírica, sin respaldo documental y apegado a procesos internos del fondo

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Documentar la vinculación entre estos y las contribuciones que el Fondo realiza de manera directa o indirecta a los programas nacionales o sectoriales	
2. Elaborar un diagnóstico que identifique los planteles educativos y como se encuentran respecto a su infraestructura	
3. Identificar y definir la población potencial y objetivo, su ubicación y características que el Fondo pretende atender	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Santos Zavala	
4.2 Cargo: Profesor Investigador	
4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de San Luis A.C.	
4.4 Principales colaboradores: José Luis González Madrigal, Nadia Carolina Rangel Valdivia, Marisol, Cabrera Rueda, y Joshua Sebastián Cruz Macías	
4.6 Teléfono (con clave lada): (444) 811 01 01 ext. 6127	
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	
5.1 Nombre del Fondo evaluado: Fondo De Aportaciones Múltiples, Componente Infraestructura Educativa	
5.2 Siglas: (FAM-IE)	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo: Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo: Federal ___ Estatal ___ <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre	Sin información
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro:	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: 122,400.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

V. ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultado

Año de la Evaluación: 2021

No aplica, debido a que no se presenta información la cual, cuantifique las características de la población que muestra el problema, así como la región donde se encuentra, el tipo de necesidad o la problemática que presenta.

SIN EVIDENCIA

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No aplica, ya que no se observa que se cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización de datos de beneficiarios.

SIN EVIDENCIA

ANEXO 3. “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No aplica, dentro de la presentación de evidencias no existe ningún resumen narrativo de la MIR.

SIN EVIDENCIA

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el período t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el período t) x 100	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



Actividad	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo t/ Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo t) x 100	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el período t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el período t) x 100	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	Mide el número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento que se están llevando a cabo en planteles	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

<p>educativos públicos de tipo básico financiados por medio de Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular La rehabilitación y/o mantenimiento se refiere a trabajos necesarios para restablecer las condiciones y características originales de resistencia o funcionamiento de un inmueble educativo y/o las operaciones necesarias que se realizan en las construcciones, instalaciones, sistemas, mobiliario y equipo con el fin de sostener y asegurar su buen funcionamiento</p>	<p>identificados en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100</p>									
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.											
Com pone nte	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Com pone nte	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el periodo t / Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el periodo t) x 100	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Com pone nte	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Com pone nte	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

ANEXO 5. METAS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	0	Si		Si		Si		
Actividad	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos Integrales de	46.15385	Si		Si		Si		

	infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado								
Actividad	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	20	Si		Si		Si		
Actividad	Mide el número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento que se están llevando a cabo en planteles educativos públicos de tipo básico financiados por	34.28571	Si		Si		Si		

<p>medio de Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular La rehabilitación y/o mantenimiento se refiere a trabajos necesarios para restablecer las condiciones y características originales de resistencia o funcionamiento de un inmueble educativo y/o las operaciones necesarias que se realizan en las construcciones, instalaciones, sistemas, mobiliario y equipo con el fin de sostener y asegurar su buen</p>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

	funcionamiento, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.								
Componente	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento		Si		SI		Si		
Componente	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de		Si		Si		Si		

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



	Aportaciones Múltiples potenciado								
Compo nente	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento		Si		Si		Si		
Compo nente	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción		Si		Si		Si		

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nombre del fondo	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el fondo evaluado?	Justificación
Programa Sectorial de Educación 2020-2024	Eje 6.4 Relevancia del Objetivo prioritario		Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. “Las políticas educativas solo resultan si se aplican de manera eficaz, organizada		garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan				

			<p>y consistente en las escuelas y en las aulas. En este contexto, la política educativa de la presente administración se centrará en garantizar el derecho a una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, en donde los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>		<p>a los fines de la educación</p>				
Plan Estatal de Desarrollo									

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No aplica, no se observa en ningún documento de atención de ASM que estoy haya sido atendido hasta el momento

SIN EVIDENCIA

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No aplica, no se identifica con claridad la documentación que se generó a partir de los mecanismos de seguimiento en pleno cumplimiento de las ASM

SIN EVIDENCIA

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No aplica, el total de las recomendaciones de las evaluaciones de desempeño y de consistencia resultados no fueron atendidas.

SIN EVIDENCIA

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No aplica, no se tiene evidencia de la población atendida ni del avance en su cobertura.

SIN EVIDENCIA

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No aplica, no se tiene evidencia de la población atendida ni del avance en su cobertura.

SIN EVIDENCIA

ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa

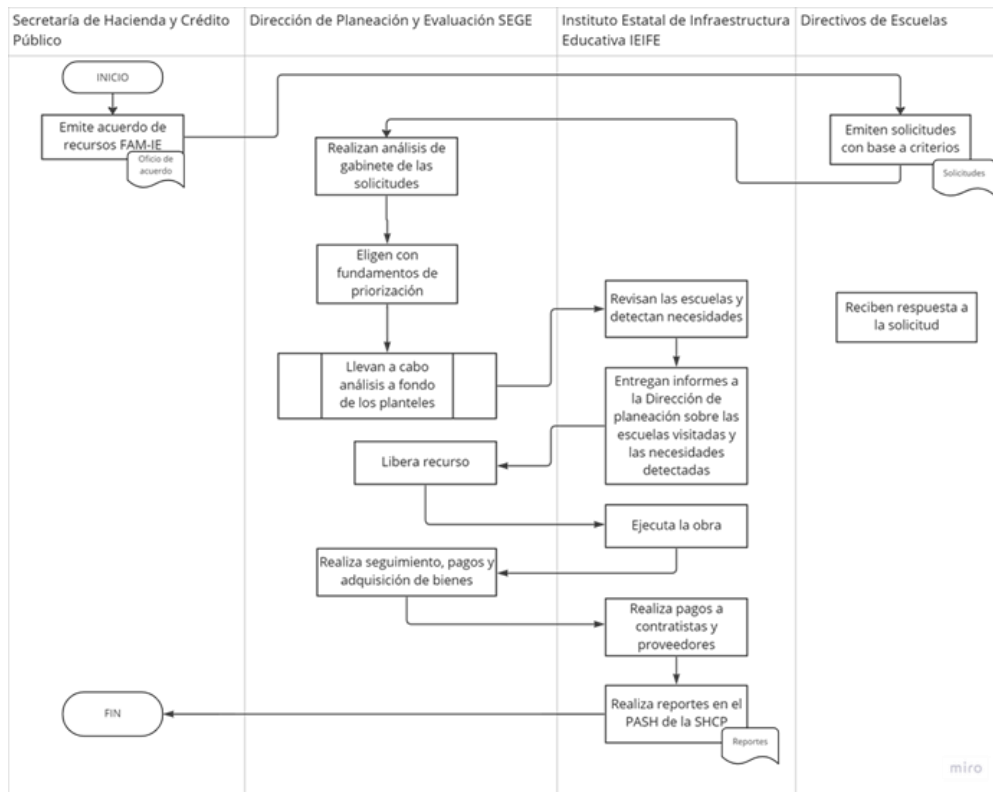
Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021



ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No aplica, no hay información suficiente disponible del fondo sobre los gastos desglosados del fondo.

SIN EVIDENCIA

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No aplica, debido a que no existe evidencia al respecto de una línea base

SIN EVIDENCIA

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No aplica, el fondo no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

SIN EVIDENCIA

ANEXO 16 COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

2020 FODA	2021 FODA	Avance
Diseño		
El propósito del Programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial y este al Plan Nacional de Desarrollo	Existe vinculación a nivel nacional y sectorial con otros programas	Se sigue recomendando documentar formalmente la necesidad o problemática que se busca resolver
El propósito del programa está vinculado de forma indirecta a los ODS	Existe vinculación con los ODS, con el objetivo 4	Se recomienda documentar la contribución del fondo en SLP al cumplimiento de este objetivo
No se encontró evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas	No hay evidencia documentada teórica o empírica que sustente el tipo de intervención	Documentar con evidencia teórica o empírica el tipo de intervención
Planeación y Orientación		
No se cuenta con un Plan Estratégico de planeación	No se cuenta con un plan estratégico del FAM-IE	No se tiene avance
Cobertura y focalización		
No contar con una estrategia de cobertura, con la ausencia de definiciones de población potencial y atendida para el FAM-INFRE representa vulnerabilidad al desempeño del Fondo en el Estado.	El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura	No se tiene avance. La UR no ha atendido esta debilidad.
Operación		

Se logran identificar mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo	El Fondo cuenta con la Plataforma Estatal de Información Educativa	La información se encuentra sistematizada
No contar con acceso sencillo a la información correspondiente a los indicadores de desempeño, presenta una problemática al momento de enfrentar una externalidad negativa	No es posible identificar el avance de los indicadores respecto a la meta	No se cuenta con línea base para tener claridad en el avance de metas
Percepción de la población atendida		
No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida de forma sencilla, tomando en cuenta las características de los beneficiarios	El Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	No hay avance. Sigue siendo la misma recomendación
Medición de resultados		
No contar con acceso sencillo a la información correspondiente de indicadores de desempeño, presenta una problemática al momento de enfrentar una externalidad negativa	No se identifica una forma específica de documentar resultados a nivel de Fin y Propósito	No se tiene avance debido a que no se ha dado seguimiento a los niveles de la MIR del Fondo